

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de San Matías Tlalancaleca, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
23/may/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Matías Tlalancaleca, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA 2021-2024	4
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	4
INTRODUCCION	5
MARCO JURÍDICO	7
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	18
Misión	18
Visión	18
Valores	18
PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	24
METODOLOGIA	25
VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030).....	26
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	28
ANÁLISIS ESTADÍSTICO	36
INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES 2010-201543	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	56
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	70
ALINEACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS) AGENDA 2030.....	79
ESTRUCTURA DEL PLAN CONSTRUCCIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN	82
EJE I. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA	82
EJE II. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA GENTE, COMBATE A LA CORRUPCION Y PARTICIPACION CIUDADANA.....	86
EJE III. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, IGUALDAD DE GÉNERO Y BIENESTAR, RECUPERACION DEL CAMPO POBLANO	95
EJE IV.- DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	103
INDICADORES Y DEFINICIÓN DE METAS.....	108
EJE I. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA	108
EJE II. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA GENTE, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	111

EJE III. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, IGUALDAD DE GÉNERO Y BIENESTAR, RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	116
EJE IV. DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	123
PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZO DE EJECUCIÓN.....	127
EJE I. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA	127
EJE II. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA GENTE, COMBATE A LA CORRUPCION Y PARTICIPACION CIUDADANA.....	128
EJE III. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, IGUALDAD DE GÉNERO Y BIENESTAR, RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	129
EJE IV. DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	129
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	130
BIBLIOGRAFIA y/o REFERENCIAS	132
RAZÓN DE FIRMAS.....	141

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MATÍAS
TLALANCALECA, PUEBLA 2021-2024**

Versión Simplificada

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Como presidente Municipal, mi compromiso es mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Matías Tlalancaleca. Esto significa que mi esfuerzo estará concentrado en generar las condiciones necesarias para que las familias del municipio, así como las de las generaciones venideras, tengan un mejor futuro.

Convencido de ello y con la responsabilidad de ambos es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, este Plan Municipal de Desarrollo integra las diversas propuestas recogidas durante la campaña, donde los ciudadanos compartieron su visión del municipio que todos imaginamos.

Para mejorar nuestro municipio, hemos diseñado el modelo “Más acciones mejor futuro”, el cual articula cuatro ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del Ayuntamiento, durante los próximos años de administración:

- Eje 1. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, Combate a la corrupción y participación ciudadana.
- Eje 2. Disminución de las desigualdades, Igualdad de género y bienestar, Recuperación del campo poblano.
- Eje 3. Desarrollo Económico, medio ambiente, obras y servicios públicos.
- Eje 4. Estado de derecho, seguridad pública y justicia.

Lic. Oscar Anguiano Martínez
Presidente Municipal Constitucional

INTRODUCCION

El Objetivo General del presente Plan Municipal de Desarrollo de San Matías Tlalancaleca, para la gestión 2021-2024 es guiar el rumbo de la administración de la forma más eficiente y eficaz, al optimizar los recursos materiales y humanos al alcance con el fin de brindar mejores oportunidades de vida para sus habitantes.

Durante la presente administración nos hemos propuesto garantizar un gobierno de puertas abiertas y transparentes que promueva servicios públicos de calidad y un trato humano a la gente, principios que han quedado establecidos en el presente documento. Confío en que un gobierno corresponsable respaldado por la población logrará mejores resultados para hacer de San Matías Tlalancaleca un municipio próspero, seguro y vanguardista que promueva el desarrollo regional.

A partir de esta visión estratégica de la planeación del desarrollo, sin duda alguna se fortalece el papel del municipio en su carácter de espacio territorial, organización política, instancia de gobierno, espacio de representación social, hábitat natural de vecinos e institución de nuestras raíces históricas.

En este marco, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que me complace presentar, es resultado del trabajo conjunto del Consejo de Planeación, cuerpo edilicio, las distintas dependencias municipales, y en forma muy importante la ciudadanía, quien ha participado a través de distintos mecanismos.

Con las directrices fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, y algunos instrumentos relativos a la planeación, se elaboró este Plan Municipal de Desarrollo utilizando la planeación estratégica como instrumento para generar mecanismos de seguimiento y control en la mejora organizacional y la estructura gubernamental municipal. Estableciendo el mecanismo que permita la inversión pública, de acuerdo a las reglas de operación para el ramo 33 que permita abatir los rezagos, particularmente en los rubros que establece la Ley de Coordinación fiscal.

Este Plan Municipal de Desarrollo, será el instrumento base para actuar durante tres años, en base a la visión establecida, proponer acciones a medio y largo plazo, de acuerdo a la nueva realidad en que vive nuestro país, se hace necesario rediseñar las estrategias de gobierno particularmente la de los municipios, tendientes a obedecer a los reclamos de una sociedad cada día más exigente y más

actuante. Es por ello que promover la mejora en la calidad de los servicios al público y buscar nuevos caminos y oportunidades harán posible alcanzar el desarrollo del municipio de San Matías Tlalancaleca.

Las demandas de la sociedad son por tener acceso a mejores instancias de gobierno a nivel nacional, estatal y municipal, es razón primordial, por la que los municipios deben de retroalimentarse de las propuestas que emergen de la sociedad e incorporarlas al quehacer diario.

La situación globalizadora del mundo hace que los ayuntamientos tengan que redoblar los esfuerzos por cumplir en primera instancia con su función social, sin embargo, debe impulsar los procesos de desarrollo para con ello hacer que la confianza se refrende en las instituciones y poder ofrecer a nuestros hijos un México cada día mejor.

El cambio de actitud, otra medida necesaria para lograr los cambios de perfeccionamiento, los ciudadanos de San Matías Tlalancaleca hemos demostrado estar abiertos en este sentido, pese a las adversidades.

La autonomía a los municipios se ha visto fortalecida con la asignación de los recursos a los ayuntamientos por parte del gobierno estatal y federal.

Conducir responsablemente, de manera democrática y participativa el proceso de transición del país a una sociedad más justa y humana a fin de lograr una economía más competitiva e influyente y en estricto apego al marco legal. Esta acción se ve día a día vigorizada con las disposiciones y respaldo del gobierno estatal y nacional.

El mandato del pueblo ha sido darle seguimiento a las propuestas de la sociedad en general, con objetivos muy claros en lo que respecta a la gobernabilidad, así también es una obligación propiciar las condiciones necesarias para lograr una verdadera corresponsabilidad en este propósito.

La estructura del presente plan, se integrara por 4 ejes estratégicos que orientaran la acción de nuestro gobierno:

Eje 1. Estado de derecho, seguridad pública y justicia. En este caso, se propone la mejora de las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia adecuadas para garantizar la estabilidad social y el desarrollo del municipio, como una de las demandas más recurrentes de la población.

Eje 2. Gobierno eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, combate a la corrupción y participación ciudadana.- Se

promueve la participación de todos los sectores en el desarrollo del municipio, alentando la cultura democrática en la toma de decisiones y en la corresponsabilidad de la ejecución de acciones apoyadas en la modernización de la base administrativa, el acceso a la información pública y evaluando al personal para dotar de servicios públicos a la población.

Eje 3. Disminución de las desigualdades, Igualdad de género y bienestar, recuperación del campo poblano.- Es de intereses común la promoción de actividades en materia de educación, salud, apoyo y orientación a los niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, impulso a las actividades que contribuyan a la incorporación de las mujeres, las personas de la tercera edad y aquellas con capacidades diferentes para la generación de mejores condiciones de bienestar social.

Eje 4. Desarrollo económico, medio ambiente, obras y Servicios públicos.- En este rubro, se propone la realización de más obras y acciones, a fin de conjugar recursos públicos, privados y sociales en la ejecución de obras de mejoramiento urbano, infraestructura, medio ambiente e imagen urbana, así como de dotar de los servicios públicos básicos de agua potable, drenaje y electrificación para abatir el rezago social que existe y así mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

MARCO JURÍDICO

El presente documento tiene fundamento legal en lo establecido en diversos ordenamientos de la legislación federal y estatal.

Dentro del ámbito federal se fundamenta en lo que se indica en los 25, 26 donde establece que el plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, y el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se le otorga al Municipio las atribuciones para su administración, poseer personalidad jurídica y el manejo del patrimonio conforme lo marca la ley; además, le faculta para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes municipales de desarrollo, y de sus centros de población, participar en la creación y la administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar el uso del suelo en sus jurisdicciones territoriales;

su intervención en la tenencia de la tierra urbana; otorgar las licencias y los permisos para construir, y participar en la creación y administración de zonas que funcionen como reservas ecológicas.

En el ámbito estatal, se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en los artículos 102, 103 y 104 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es en el artículo 107, donde se da el fundamento que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

De igual forma, el presente Plan cumple con lo señalado en los artículos 1, 2 (fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII), 14 (fracción III), 33 y 34 (fracciones II y V) de la Ley de Planeación, en los cuales establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país. Además, los Artículos 11 y 12 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla que establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

En el mismo sentido, se toma en cuenta lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, en sus artículos 4 (fracción XXVI) y 54, especifica que la planeación, en temas de información presupuestaria y programática de la Cuenta Pública, se construye con la suma del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de las entidades federativas y de los municipios.

En este marco, la información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y las prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales.

Para ello, se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y los objetivos de cada uno de los programas, así como vincularlos con la planeación del desarrollo.

Asimismo, el presente Plan orienta su alineación estratégica a la legislación en materia de género, contenida en la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres, en sus artículos 7, 8 y 16 (fracciones I, II, III, IV y V), para implementar la política municipal

en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en sus artículos 1, 2, 40 y 50, los cuales facultan a los ayuntamientos a instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en su artículo 1 establece las normas y procedimientos con los cuales se realizará la planeación democrática.

El artículo 4 hace responsable al Ayuntamiento de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de todos los sectores que conforman a la sociedad. En su artículo 9 se determinan los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Y en su artículo 21 se estipula que en el Plan Municipal de Desarrollo se especificarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades.

Con respecto a los mecanismos e instrumentos de planeación, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 78 fracción VI, establece como atribuciones de los Ayuntamientos aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo.

Fracción VII.- Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Con lo que respecta a la LEY ORGÁNICA MUNICIPAL nos apegamos a lo siguiente:

ARTÍCULO 101

La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Las actividades de planeación en la Administración Pública Municipal se encauzarán en función del Sistema Municipal de Planeación Democrática mismo que se registrará conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

ARTÍCULO 102

El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.

Para efectos de esta Ley, las Personas Titulares de las Presidencias Municipales tienen las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar la implementación del Sistema Municipal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;
- II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;
- III. Instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;
- IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y
- V. Las demás previstas en la Ley y demás disposiciones legales aplicables en materia.

ARTÍCULO 103

El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos

sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Son instrumentos del proceso de planeación el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven.

ARTÍCULO 104

El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y tendrá los siguientes objetivos:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el Desarrollo Sostenible del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él deriven;
- VI. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente, y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo; económico, sostenible y social del Municipio.

ARTÍCULO 105

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;

- III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;
- IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;
- V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;
- VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;
- VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad;
- VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y
- IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

ARTÍCULO 106

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente:

- I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;
- II. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados a

aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo;

III. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;

IV. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;

V. Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación del Municipio sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y

VI. Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

ARTÍCULO 107

Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

I. Investigación: Se refiere a la actividad, que, a través de un enfoque multimodal integrado por elementos cuantitativos y cualitativos, permita efectuar un reconocimiento del entorno social, estudiar los fenómenos e interpretar la realidad, con el objeto de que ésta sea intervenida de manera positiva para beneficio de la sociedad; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que, para garantizar el desarrollo idóneo de la investigación, independientemente de las fuentes de información que se consideren, se deberá hacer uso del Sistema Estatal de Información;

II. Formulación: Se refiere a la actividad racional, instrumental y estructurada destinada a la integración de los instrumentos del proceso de planeación que contengan ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que atiendan la protección y garantía de los derechos humanos, y la promoción de los principios que rigen el Sistema Municipal de Planeación Democrática; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso de metodologías como la del Marco Lógico;

III. Instrumentación: Se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración

Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás Municipios con el objeto de definir, instrumentar y ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR;

IV. Control: Se refiere a las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, a fin de prever un ejercicio eficiente de los recursos; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento, y podrá instaurar los procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores que en su caso corresponda con sujeción a la normatividad aplicable;

V. Seguimiento: Se refiere a las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento. El Seguimiento, además de lo anterior, podrá realizarse bajo el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño;

VI. Evaluación: Se refiere al análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos, quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación. La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que los Ayuntamientos deberán formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, las personas responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.

Las etapas del proceso de planeación se regirán conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

ARTÍCULO 108

El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

- I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;
- II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación;
- III. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;
- IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;
- V. El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado;
- VI. Las modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados a partir de lo previsto en la fracción debiendo ser sometido a aprobación y posteriormente publicado de acuerdo con las fracciones II y IV del presente artículo;
- VII. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo con las políticas estatales, regionales y sectoriales, o en su caso, de largo plazo de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales;
- VIII. En tanto no se apruebe y publique el documento rector mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior;
- IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad, y
- X. El Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

ARTÍCULO 109

Una vez publicados los instrumentos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración

Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las Autoridades, Dependencias, Unidades, Órganos Desconcentrados y Entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en los objetivos, estrategias, y líneas de acción, del desarrollo integral que lo conforman de una manera equitativa, incluyente, sustentable y sostenible, así como determinar los recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

ARTÍCULO 110

Las Personas Titulares de las Presidencias Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución, o de las reformas o adiciones que se hubieren realizado. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

Asimismo, se deberán presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación, lo cual permitirá identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven.

De igual forma deberán publicarse proactivamente, en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 111

Los titulares de las autoridades municipales, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, tendrán la obligación de acudir ante el Ayuntamiento, durante los meses de septiembre y octubre, para dar cuenta a los Regidores sobre el estado que guardan sus respectivas unidades y organismos, en la forma y términos previamente acordados por el Cabildo, debiendo informar del avance y grado de cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades fijados en la planeación municipal que, por razón de su

competencia les corresponda, así como del resultado de las acciones previstas. De igual manera y cuando el Ayuntamiento se los solicite, por ser necesarios para el despacho de un asunto de su competencia o en los casos en que se discuta una iniciativa legislativa o reglamentaria, deberán facilitar a las comisiones de Regidores que sean conducentes, todos los datos e información que pidieren y que estén relacionados con sus respectivos ramos, salvo que conforme a la ley sean confidenciales, deban permanecer en secreto o sean competencia de otras instancias.

ARTÍCULO 112

A los servidores públicos municipales que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones aplicables en materia de planeación o los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo, se les impondrán las medidas disciplinarias que prevea la reglamentación municipal, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos a los servidores públicos responsables, sin perjuicio de las sanciones de otra naturaleza que sean aplicables.

ARTÍCULO 113

En el Sistema Municipal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los sectores Social, Privado y Público, mediante mecanismos de participación, con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.

Para garantizar la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos, el interés superior de niñas y niños, y una forma más efectiva del principio de igualdad e inclusión respecto de las personas con discapacidad, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres y cualquier grupo en situación de vulnerabilidad, se deberán realizar consultas especializadas por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal a fin de considerar sus opiniones o la de expertos en dichas materias, para incorporarlas en el proceso de planeación y en la definición de prioridades del Municipio.

ARTÍCULO 114

Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante

cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

En este Punto se define la razón de ser del Honorable Ayuntamiento de San Matías Tlalancaleca 2021-2024, y la forma en que se quiere ver al municipio en el mediano y largo plazo, así como a las convicciones que servirán de guía y motor para cada uno de los integrantes de la presente administración pública.

Misión

“El gobierno municipal responsable, democrático, incluyente, transparente, y con experiencia orientara sus programas, políticas y acciones hacia la legalidad, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la prestación de servicios públicos de calidad, el mejoramiento de la gestión pública y el impulso integral al desarrollo ordenado del municipio para generar desarrollo, enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, y administrando los recursos, con transparencia, eficiencia y eficacia, y manteniendo la paz social en apego al marco jurídico.”

Visión

“Lograr que el Municipio de San Matías Tlalancaleca sea un municipio de oportunidades y progresista, con un gobierno cercano a la gente, que atiende, entiende y resuelve la problemática social con responsabilidad; así como que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en materia de infraestructura y servicios, con recursos financieros adecuados y un personal honesto, eficiente y capacitado que permita la transformación de la calidad de vida de la población.

Valores

- Compromiso

Un Gobierno sabedor de la responsabilidad adquirida con la sociedad.

- Responsabilidad

Un Gobierno que da la respuesta adecuada y oportuna a las demandas sociales.

- Honestidad

Un Gobierno congruente con lo que propone y se hace.

- Constancia

Un Gobierno que será constante en su actuar para beneficiar a los mas desprotegidos.

- Eficiencia

Un Gobierno que desarrolla el tiempo y esfuerzo necesarios para lograr el objetivo.

- Eficacia

Un Gobierno que innovador con propuestas nuevas siempre para mejorar.

- Perseverancia

Un Gobierno que persigue la verdad general.

- Lealtad

Un Gobierno que cumple acuerdos.

- Disciplina

Un Gobierno que sigue las normas, leyes y reglas que rigen la administración municipal.

- Esfuerzo Compartido

Desarrollar un gobierno en el que los habitantes y las organizaciones de la sociedad civil, se involucren, compartan y asuman las responsabilidades y compromisos asumidos, consolidando la vida democrática como forma de vida en el municipio.

- Compromiso y Participación social

Promover, reconocer y respetar la libertad de los ciudadanos para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas del municipio, además de brindar atención prioritaria a los grupos menos favorecidos.

- Honestidad, Rendición de Cuentas y Transparencia

Impulsar un Gobierno Municipal sensible que responda a las demandas de la sociedad y que dirija sus políticas públicas al servicio de las causas sociales y que se ejecuten en un marco de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas con el objetivo de combatir la corrupción.

- Legalidad

Fortalecer la confianza ciudadana aplicando las leyes y reglamentos vigentes en todas las acciones del Gobierno Municipal, así como

garantizar los derechos de los habitantes, a través de la difusión y el respeto del orden jurídico.

- Pluralidad

Respetar las diversas corrientes de pensamiento y posturas ideológicas bajo una perspectiva de inclusión, con el objeto de enriquecer las propuestas de políticas públicas tendientes a mejorar y fortalecer las acciones de gobierno.

- Racionalidad y Disciplina

Eliminar los gastos innecesarios y ejercer el presupuesto acorde a lineamientos y criterios de austeridad, propiciando un ambiente laboral en el que los servidores públicos se desempeñen de forma eficaz, eficiente y humana para atender las demandas, necesidades y servicios de la población.

- Confianza

Cumplir cabalmente nuestras obligaciones y promesas, para generar un ambiente sano y cordial en el territorio municipal, evitando generar incredulidad entre la población.

- Experiencia

Aprovechar los conocimientos adquiridos y dirigidos a la ejecución de las acciones de gobierno para mejorar la vida política, social, económica y cultural del municipio en beneficio de sus habitantes.

- Humildad

Tratar de forma digna a los ciudadanos, actuando con tolerancia y respeto sin ninguna distinción.

- Espíritu de servicio

Realizar las acciones de gobierno de forma comprometida y responsable.

- Valor institucional

Las instituciones públicas tienen como principal objetivo aportar seguridad jurídica e institucional para fomentar el crecimiento económico (sociedad del bienestar y sociedad del aprendizaje).

- Economía

Los servidores públicos deberán administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social.

- Igualdad de género

Garantizar que mujeres y hombres accedan a los bienes y servicios, programas, beneficios institucionales y empleos públicos, en igualdad de circunstancias con lenguaje incluyente y no sexista en toda comunicación oficial.

- Igualdad y no discriminación

Conducirse sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico, nacionalidad, color de piel, cultura, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, jurídica, credo, apariencia física, características genéticas, embarazo, orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, lengua u otras análogas.

- Interés público

Anteponer el interés superior de la colectividad al particular.

- Liderazgo

Los servidores públicos asumirán la responsabilidad del empleo encomendado, sirviendo de guía para el desarrollo de la función pública.

- Respeto de los derechos humanos

Los servidores públicos deberán respetar, difundir y proteger los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad.

- Respeto

Deberán conducirse con austeridad, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general, considerando sus opiniones, ideas y actitudes.

- Equidad de género

Garantizar en el desempeño de sus funciones las mismas condiciones en igualdad, dando un trato justo en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable a cada persona.

- Transparencia

Otorgar la información pública en apego a la normatividad aplicable.

Principios constitucionales que todo Servidor Público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función.

Principio	Definición
Legalidad	El Servidor Público hace sólo aquello que las normas expresamente le confieren y en todo momento somete su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conoce y cumple las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
Honradez	El Servidor Público se conduce con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que está consciente que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
Lealtad	El Servidor Público corresponde a la confianza que el Estado le ha conferido; tiene una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisface el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
Imparcialidad	El Servidor Público brinda a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia	El Servidor Público actúa en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimiza el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos;
Transparencia	El Servidor Público en el ejercicio de sus funciones privilegia el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que genera, obtiene, adquiere, transforma o conserva; y en el ámbito de su competencia, difunde de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.
Igualdad y no discriminación	El Servidor Público presta su servicio a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Fuente: Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Principio	Definición
Enfoque de derechos humanos y género	La Agenda 2030 hace un claro llamado a “no dejar a nadie atrás” y con ello a adoptar el enfoque de derechos humanos, que pone en el centro del análisis las necesidades, derechos y capacidades de las personas. Este análisis considera la atención a los grupos prioritarios y sus derechos humanos, en particular la perspectiva de género como un elemento medular de la afectación a los derechos humanos. Para entender qué supone este principio, se deben evaluar cinco factores clave: Vulnerabilidad sociocultural, Vulnerabilidad geográfica, Vulnerabilidad institucional, Vulnerabilidad socioeconómica, Vulnerabilidad ambiental.
Integralidad del desarrollo sostenible	La Agenda 2030 concibe la integralidad como un principio básico para construir el desarrollo sostenible. El análisis de política pública se centra en construir un enfoque explicativo y de integralidad, es decir, de una perspectiva de interdependencia entre las causas multisectoriales y estructurales que han generado los grandes problemas del desarrollo. El enfoque multidimensional de la Agenda 2030 supone armonizar la dimensión social, económica y ambiental en todos los niveles del diseño estratégico, asegurando que el logro de los objetivos de una dimensión genere los menores impactos negativos sobre otras dimensiones del desarrollo.
Gestión por Resultados para el Desarrollo	La Agenda 2030 reconoce que la Gestión por Resultados para el Desarrollo es el camino para asegurar que los procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados encaminados al desarrollo. El análisis se centra en asegurar un enfoque

	de largo plazo, encaminado a propiciar contextos auténticos de desarrollo sostenible, basados en resultados y no en procesos inerciales.
Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030	La Agenda 2030 establece un marco de resultados para el logro del desarrollo sostenible mediante los ODS, las metas de los ODS y sus indicadores. En la declaratoria, se señala la importancia de adaptar el marco de resultados de esta Agenda a los contextos locales, respetando y priorizando las condiciones y capacidades propias del entorno del plan o programa público.

Fuente: PNUD, México 2019.

METODOLOGIA

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que definirá el modelo a seguir por la actual administración, para ello establece los ejes rectores principales que orientaran la acción de nuestro gobierno. Así mismo es un instrumento rector del ejercicio presupuestal a través de los Programas Presupuestarios.

Al respecto, la guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo 2021 del Gobierno del Estado de Puebla, señala todos los elementos que debe contener el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anterior la elaboración del Presente Plan Municipal de Desarrollo partió de la construcción del diagnóstico, considerando a su vez los efectos de la pandemia originada por la enfermedad del Covid-19, las condiciones de la población de san Matías Tlalancaleca, la seguridad y las principales problemáticas que fueron expuestas por la ciudadanía.

Con base en los datos e información obtenida, se realizó un análisis integral mediante la MML (Metodología de Marco Lógico). Para ello se elaboraron arboles de problemas que permitieron visualizar las problemáticas centrales, así como las causas y los efectos que generan. Adicionalmente se diseñaron los arboles de objetivos con la finalidad de identificar los objetivos centrales y los medios que atenderán las problemáticas municipales.

Derivado del análisis de la MML, se diseñaron las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales integraron 4

ejes y 10 programas que se ajustan a las dependencias municipales existentes.

De igual forma, los ejes rectores, programas, estrategias y líneas de acción fueron alineados a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU (Organización de Naciones Unidas), al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Lo anterior con la finalidad de garantizar que las acciones del gobierno municipal contribuirán al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y al proyecto de desarrollo nacional.

Cabe mencionar que derivado de los objetivos de cada programa, surgieron metas institucionales para la administración 2021-2024 las cuales serán evaluadas a través de indicadores estratégicos y de gestión y se constituirán como la principal herramienta para el cumplimiento de los objetivos que atiendan los problemas centrales del municipio de san Matías Tlalancaleca.



VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)

La Agenda 2030 Contiene un conjunto de 17 objetivos y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente.

La Integración del Plan Municipal de Desarrollo de San Matías Tlalancaleca 2021-2024 considera como uno de sus elementos la

contribución al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, de esta manera el Gobierno municipal muestra el compromiso de sumarse al esfuerzo global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Así mismo, a través de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo se plantean objetivos y estrategias que den respuesta a las principales necesidades y retos que enfrenta el Estado de Puebla y en particular nuestro municipio, y en consecuencia permitirá que las acciones realizadas por el Gobierno municipal contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de una manera integral y transversal.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

	<p>1 FIN DE LA POBREZA Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>		<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Reducir la desigualdad en y entre los países</p>
	<p>2 HAMBRE CERO Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>		<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
	<p>3 SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>		<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>
	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>		<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>
	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>		<p>14 VIDA SUBMARINA Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>
	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>		<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>
	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>		<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>
	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>		<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>
	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>		

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Historia.

Entre las montañas nevadas y la actual población, se asentaron grupos humanos hace 5,000 años; vivieron en cuevas y posteriormente construyeron casas y pirámides que para preservarlas de la destrucción ibera en 1520 las sepultaron. Arqueólogos de la Universidad Autónoma de México, hoy en día, están realizando estudios de estructuras, elementos y pozos que servirán para conocer datos de su antiquísimos fundadores.

El Códice Tlalancaleca, escrito con características del idioma náhuatl en 1550, traducido el 17 de septiembre de 1865 por Don José María Cordero, dice que la Iglesia de San Matías quedó fundada en 1550 y sus encomendados fueron: Juan Cerón, Diego de Sabana, Diego Méndez y Felipe Hernández.

La vida colonial de la población como todas, sufre el despotismo imperialista. En 1910 Don Sabino Díaz levanta al pueblo en armas; el mismo ejemplo siguieron Don Santo Hernández y Don Rufino Macías, que por sus acciones lograron el grado de generales. Don Sabino fue asesinado en el cerro del Iztaccíhuatl en 1917. Se erige en Municipio Libre el 15 de abril de 1926.

Ubicación geográfica

El Municipio se localiza conforme a las siguientes Coordenadas Geográficas: entre los paralelos 19° 18' y 19° 24' de latitud norte; los meridianos 98° 27' y 98° 33' de longitud oeste. Altitud entre 2 200 y 2 600 m. Sus colindancia del municipio son: al norte con el municipio de Tlahuapan y el estado de Tlaxcala; al este con el estado de Tlaxcala y el municipio de San Salvador el Verde; al sur con los municipios de San Salvador el Verde y Tlahuapan; al oeste con el municipio de Tlahuapan.

Extensión Territorial

El Municipio tiene una superficie de 52.30 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 165 con respecto a los demás municipios del estado. Ocupa el 0.15% de la superficie del estado. Cuenta con 36 localidades y una población total de 19 310 habitantes.

Fisiografía

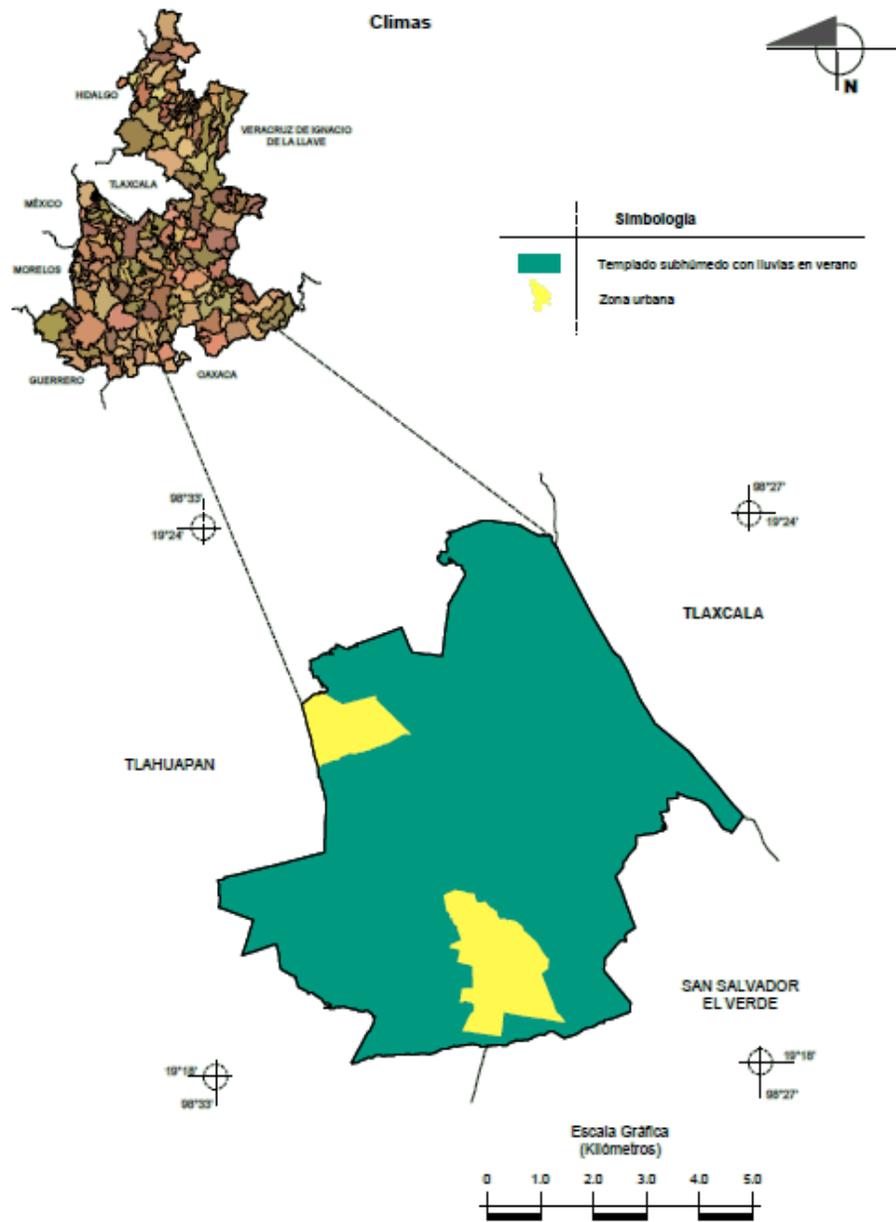
Provincia. Eje Neovolcánico (100%).

Subprovincia. Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%).

Sistemas de topoformas. Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (46.27%), Lomerío de basalto con cañadas (43.18%) y Meseta basáltica con cañadas (10.55%).

Clima

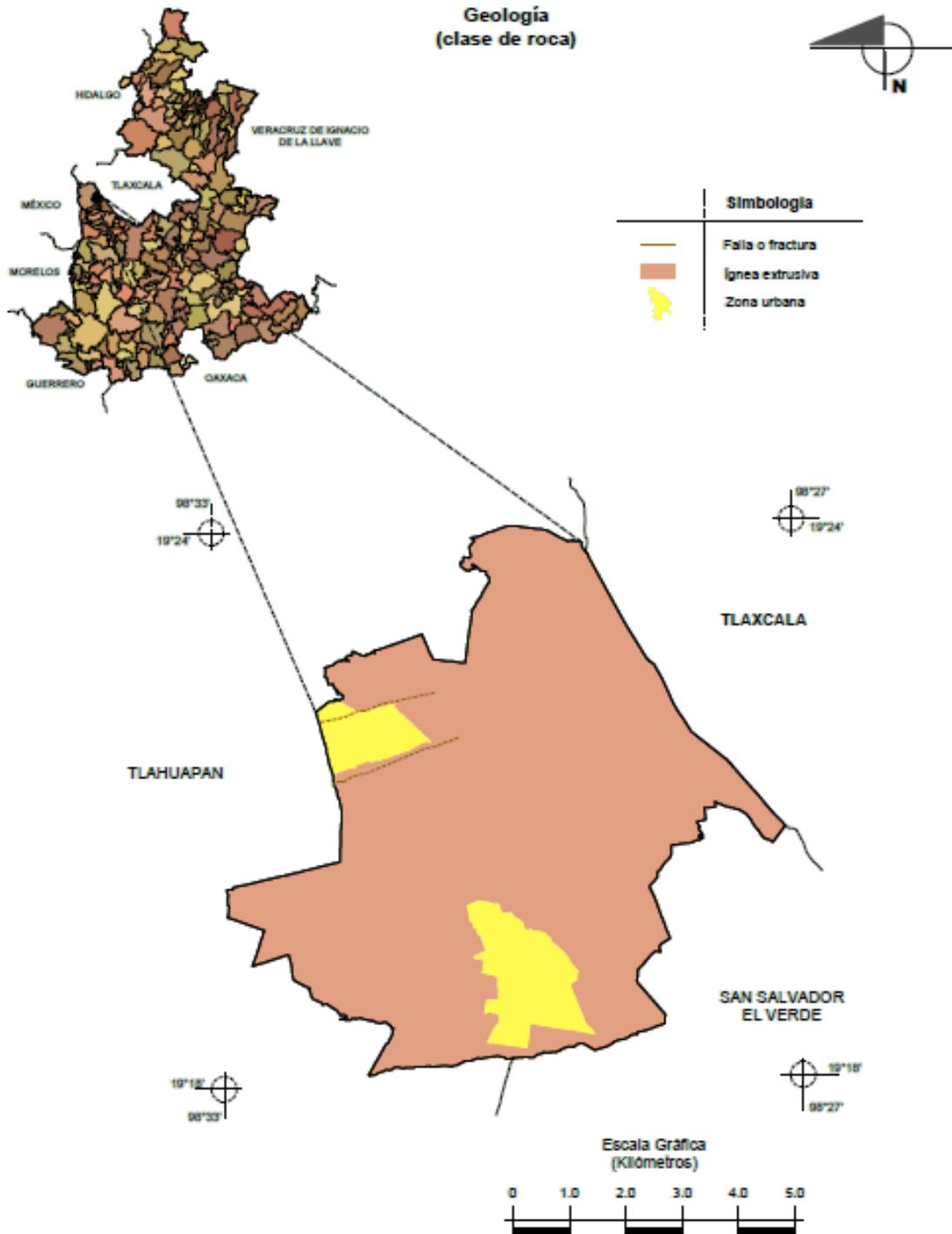
Rango de temperatura. 14 – 16°C y el rango de precipitación. 900 – 1 000 mm. El municipio se ubica dentro de la zona climática de los templados del Valle de Puebla, se identifica un sólo clima: Clima templado subhúmedo con lluvias en verano (100%).



Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21134.pdf

Geología

El periodo al que pertenece es al Neógeno (90.78%, conformada por roca. Ígnea extrusiva: toba intermedia (90.78%).



Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21134.pdf

Edafología

El suelo dominante del municipio es Arenosol (52.58%), Leptosol (23.33%), Durisol (9.40%) y Cambisol (5.47%); el porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (9.22%).

Hidrografía

El municipio pertenece a la región hidrológica: Balsas (100%), así como a la cuenca del río Atoyac (100%) y la subcuenca río Atoyac – San Martín Texmelucan (100%). Cuenta con corrientes de agua intermitentes de agua pertenecientes al río Atoyac. No cuenta con cuerpos de agua

Uso del suelo y vegetación

El uso de suelo del municipio es prácticamente para actividades del sector primario, ya que el 86.22% del suelo es para agricultura y la zona urbana es de 9.22%.

Vegetación: Bosque (4.56%).

Uso potencial de la tierra:

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (82.71%). Para la agricultura con tracción animal continua (0.36%). Para la agricultura manual estacional (5.79%).

No apta para la agricultura (11.14%).

Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (82.71%). Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (0.36%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (5.79%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.84%). No apta para uso pecuario (9.30%).

Zona urbana

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados, y lomerío de basalto con cañadas; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Arenosol y Leptosol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Zonas arqueológicas y monumentos históricos

Arquitectónico Religioso: La parroquia de San Matías Apóstol, data del siglo XVI. La cual se ubica en la cabecera municipal.

Arqueológicos: Pirámide sepultada y mesa deportiva del antiguo juego de pelota Tlachтли.

Hablantes de lengua indígena

Dialecto: Náhuatl, Zapoteca, Maya, Totonaca, Otomí, Purépecha y No especificado.

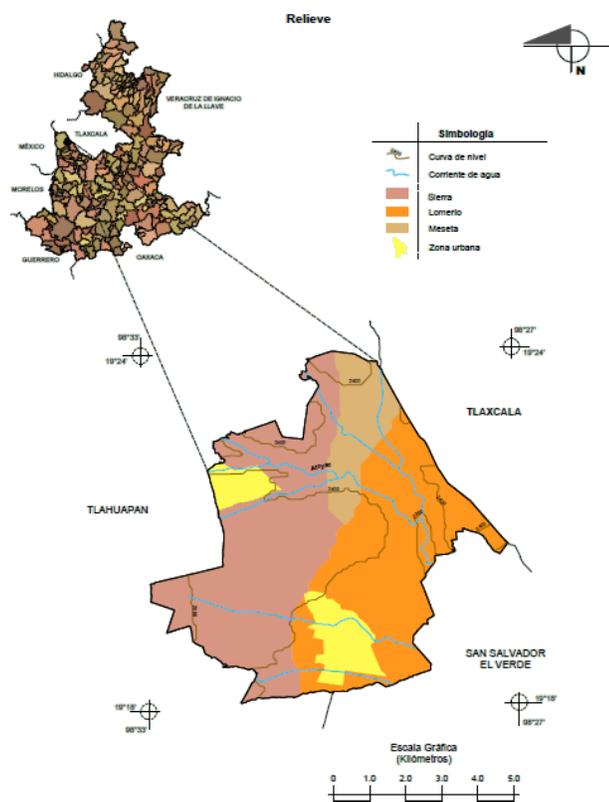
Cultura popular

En la parte de la cultura popular se cuenta con actividades de artesanías, mediante el labrado de madera, tejido y bordado de blusas.

Gastronomía.

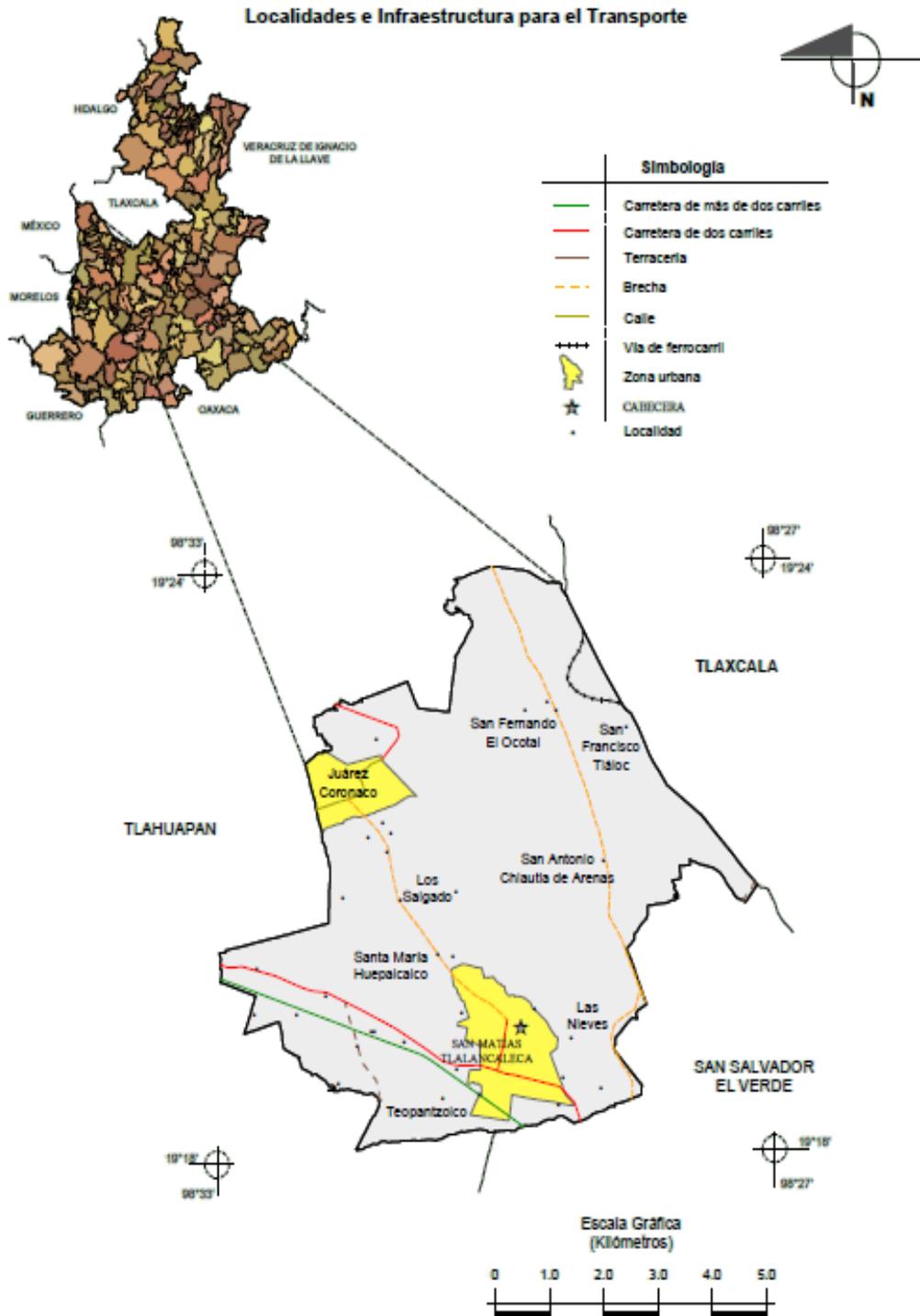
En cuanto a la gastronomía, existen variados platillo que caracterizan al municipio, como por ejemplo, Mole poblano, pipián y tamales. En cuanto a dulces se elaboran conservas de capulín, de manzana, de pera, de tejocote y de ciruela. En relación a bebidas existen preparados de Sidra, atole chocolate y pulque.

Para mostrar de manera gráfica el relieve del territorio municipal se muestra el gráfico siguiente:



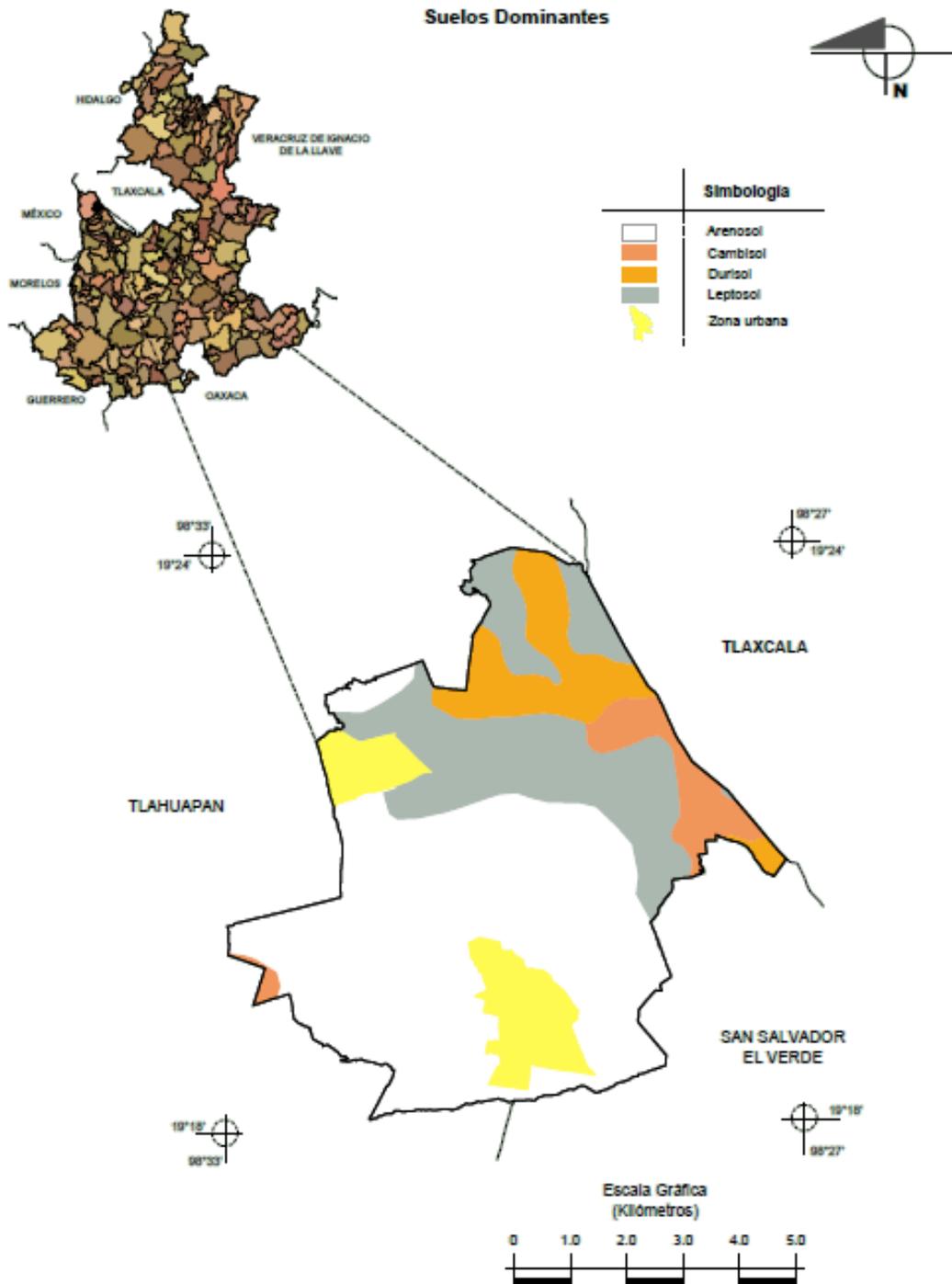
Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21134.pdf

Así también, otro de los aspectos importantes a conocer es la infraestructura para el transporte, ya que esta infraestructura es un elemento para impulsar el crecimiento económico municipal.



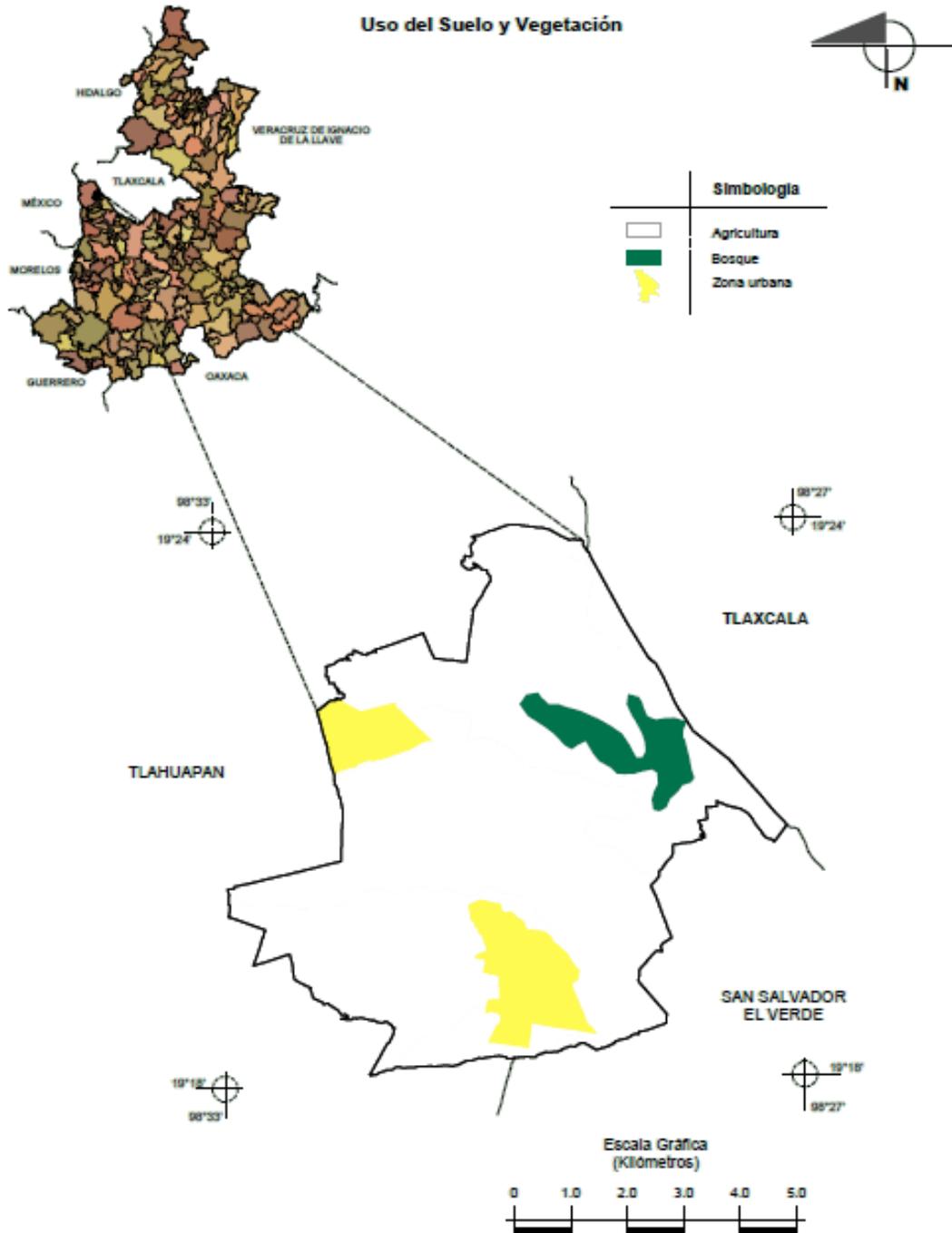
Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21134.pdf

En cuanto a los suelos dominantes que existen en el territorio municipal, se muestra el siguiente gráfico, donde se muestra los diferentes materiales que conforman el suelo del municipio de San Matias Tlalancaleca.



Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21134.pdf

Independientemente que en líneas anteriores se describió el uso del suelo, en el siguiente gráfico se muestra de una manera más clara la forma en que está distribuida, no solo el uso de suelo, sino también la vegetación con que cuenta el municipio.



Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21134.pdf

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

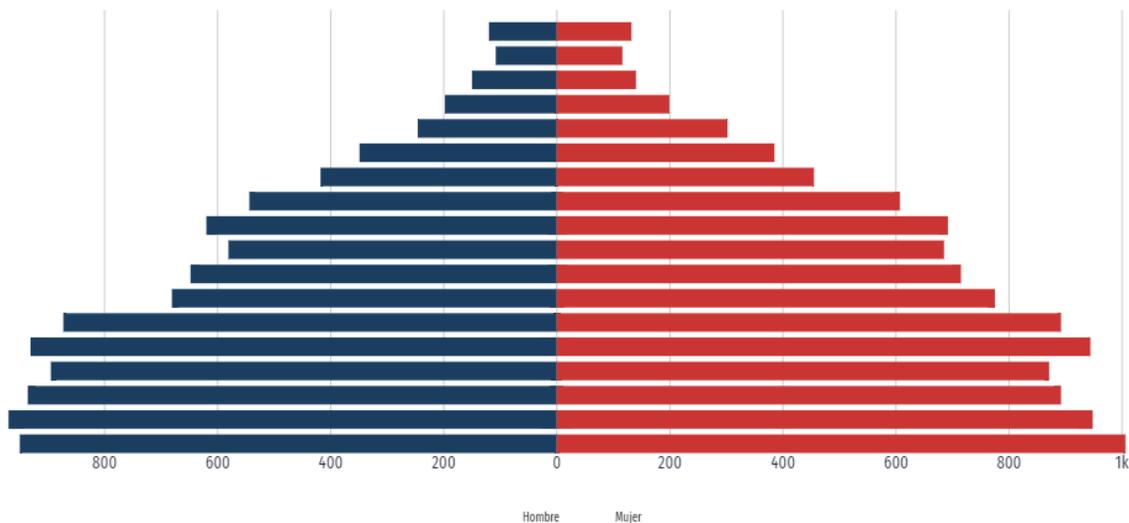
Con la presentación de las siguientes tablas y gráficos se dará un panorama general de la situación del municipio de San Matías Tlalancaleca en los aspectos sociales, económicos y geográficos, debido a que son algunos de los procesos de impacto en el bienestar social de la población.

Enfoque Poblacional.

La población total de San Matías Tlalancaleca en 2020 fue 20,974 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (1,956 habitantes), 5 a 9 años (1,918 habitantes) y 20 a 24 años (1,875 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.4% de la población total.

Pirámide poblacional total de San Matías Tlalancaleca 2020



datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Tabla 1

Sexo	Rango Edad	Población	Porcentaje
Hombre	0 a 4 años	950	4.52941737
Hombre	5 a 9 años	970	4.62477353
Hombre	10 a 14 años	936	4.46266807
Hombre	15 a 19 años	895	4.26718795
Hombre	20 a 24 años	931	4.43882903
Hombre	25 a 29 años	873	4.16229618
Hombre	30 a 34 años	681	3.24687709
Hombre	35 a 39 años	648	3.08953943
Hombre	40 a 44 años	581	2.77009631
Hombre	45 a 49 años	620	2.95604081
Hombre	50 a 54 años	544	2.59368742
Hombre	55 a 59 años	418	1.99294364
Hombre	60 a 64 años	349	1.66396491
Hombre	65 a 69 años	246	1.17288071
Hombre	70 a 74 años	198	0.94402594
Hombre	75 a 79 años	150	0.71517116
Hombre	80 a 84 años	108	0.51492324
Hombre	85 años o mas	120	0.57213693
Mujer	0 a 4 años	1006	4.79641461
Mujer	5 a 9 años	948	4.51988176
Mujer	10 a 14 años	892	4.25288452

Sexo	Rango Edad	Población	Porcentaje
Mujer	15 a 19 años	871	4.15276056
Mujer	20 a 24 años	944	4.50081053
Mujer	25 a 29 años	892	4.25288452
Mujer	30 a 34 años	775	3.69505102
Mujer	35 a 39 años	715	3.40898255
Mujer	40 a 44 años	685	3.26594832
Mujer	45 a 49 años	692	3.29932297
Mujer	50 a 54 años	607	2.89405931
Mujer	55 a 59 años	455	2.16935253
Mujer	60 a 64 años	385	1.83560599
Mujer	65 a 69 años	302	1.43987794
Mujer	70 a 74 años	199	0.94879374
Mujer	75 a 79 años	140	0.66749309
Mujer	80 a 84 años	116	0.5530657
Mujer	85 años o mas	132	0.62935062

Fuente:[https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Tabla 2

Población	En el municipio
Población total ^{1/}	20974
Población masculina ^{1/}	10,218

Población	En el municipio
Población femenina ^{1/}	10,756
Población urbana ^{1/}	14,716
Población rural ^{1/}	6,258
Población de 0 a 14 años ^{1/}	5,702
Población de 15 a 64 años ^{a/1/}	13,561
Población de 65 años y más ^{1/}	1,711
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena ^{3/4/}	0.19
Densidad de población (Personas por km2) ^{3/}	415.8
Superficie Territorial ^{5/}	50.44 km ²
Vehículos de motor registrados en circulación ^{6/}	3,347

Fuente: 1/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. 3/ SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e información; Elaboración propia con base en datos proporcionadas por el INEGI. Encuesta Intercensal, 2015 y Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015.

La importancia de conocer las transiciones demográficas de un territorio, radica en una correcta definición de políticas que permitan atender las principales necesidades y problemáticas de su población, pero esto no sería posible si no se conocen los procesos de cambio que ocurren en la estructura, lo que le da razón de ser a la planeación, que es el individuo.

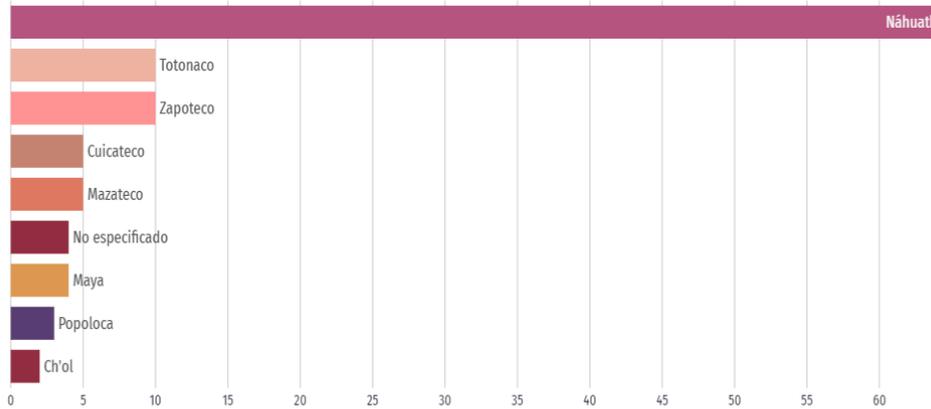
Lengua Indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 107 personas, lo que corresponde a 0.51% del total de la población de San Matías Tlalancaleca.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (64 habitantes), Totonaco (10 habitantes) y Zapoteco (10 habitantes).

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de San Matías Tlalancaleca.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en San Matías Tlalancaleca



datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Territorio

La importancia de conocer las generalidades del territorio se debe a que es en él donde se llevan a cabo los diferentes procesos que impactan en el bienestar de la población, así también, identificar su división político administrativa y el peso que tiene cada una de esa división con el propósito de direccionar en mejor medida los programas sociales que van a impactar o a subsanar problemas de la población.

Tabla 1

	EXTENSIÓN DEL TERRITORIO	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL ESTADO	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO
Superficie (2020) ^{1/}	50.4Km2	0.15%	164
Principales Localidades (2020) ^{2/}	San Matías Tlalancaleca, Juárez Coronaco, San Francisco Tlálóc, San Antonio Chiautla de Arenas, Palmillas, Ex-Hacienda Molino de Guadalupe (San Félix), Los Bancos, San Fernando el Ocotol, San Matías Tlalancaleca, Las Nieves, Ampliación Vista Hermosa (Tlacomul), San Miguel del Molino, San Buenaventura, Cañada de Huepalcalco, Santa María Huepalcalco, El Retorno (Kilómetro 78 de Palmillas), Teopantzolco, Los Aguilar, San Matías Tlalancaleca, Chapultepec, Xalchichilco (San Mateo), El Molino (San Miguel del Molino), El Vergel, Nopalillo, Pozo de Agua 43, San		

	Cayetano, Santa Cecilia (Casa Roja), Estación de Servicio 4050, La Rosita, Venta Noria (Juárez Cinco), Santa María Huepalcalco (El Casco), Buenavista, Potrerito.
Fuente: 1/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. 3/ SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e información; Elaboración propia con base en datos proporcionadas por el INEGI. Encuesta Intercensal, 2015 y Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015.	

La superficie de San Matías Tlalancaleca (Tabla 2) es de 50.4 m², lo que representa el 0.15% en relación al Estado de Puebla, ocupando el lugar 164 de los 217 municipios.

Indicadores sociales.

Los instrumentos que se utilizan para conocer el estado de desarrollo de la población se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1

Indicadores sociales	
Grado de Marginación ^{1/}	Bajo
Grado de Desarrollo humano ^{2/}	Alto
Grado de Rezago social ^{3/}	Bajo
Grado de Intensidad migratoria ^{4/}	Bajo

Fuente:^{12/} CONAPO. Índice de Marginación, 2015. ^{13/}PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2010.^{14/} CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2015.

El municipio de San Matías Tlalancaleca, en cuanto a indicadores sociales (Tabla 1), está en un nivel Bajo en Marginación y en desarrollo humano un nivel alto, así como un nivel bajo en Rezago Social e intensidad migratoria lo que significa que la población de este municipio cuenta con la infraestructura básica para tener los elementos que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Medición de la pobreza en el Municipio de San Matías Tlalancaleca.

Tabla 2

Medición de la pobreza	Población	Porcentaje
Pobreza total	16,739	76.84

Pobreza extrema	3,197	14.68
Pobreza moderada	13,542	62.16

Fuente: 15/CONAPO. Índice de Intensidad Migratoria, 2010.16/CONEVAL. Medición de la pobreza. Indicadores de pobreza por municipio, 2020.

El conocer el comportamiento y la incidencia de la pobreza permite identificar el impacto de las políticas sociales, a través del tiempo, en la población (Tabla 2). Existen diversos tipos de pobreza, las cuales se manifiestan en la población del municipio de San Matías Tlalancaleca en mayor medida en las localidades más dispersas del municipio y es uno de los factores de peso que generan otros procesos en la población, por ejemplo: la migración interna y externa de la población municipal.

En México, la institución encargada de medir la pobreza es el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y menciona que “una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) ¹ y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”².

Por otra parte, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana³.

Otro tipo de pobreza que se da en el territorio municipal es la pobreza moderada que se define como “Aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema.

La incidencia de pobreza moderada en el municipio de San Matías Tlalancaleca asciende a 62.16%, es decir, en este caso el 60% de la

Ley General de Desarrollo Social Federal

² <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

³ IDEM

población tiene carencias pero sin llegar a tener más de tres de las definida en la Ley General de Desarrollo Social.

En la tabla se muestran los datos correspondientes a los diferentes tipos de indicadores correspondientes a Pobreza extrema y pobreza moderada, para darnos la pobreza total del municipio, con el propósito de tener una referencia de la posición del municipio en los indicadores mencionados.

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES 2010-2015

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015.

En 2015, 66.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.78% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 21.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.58%.

Las principales carencias sociales de San Matías Tlalancaleca en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.

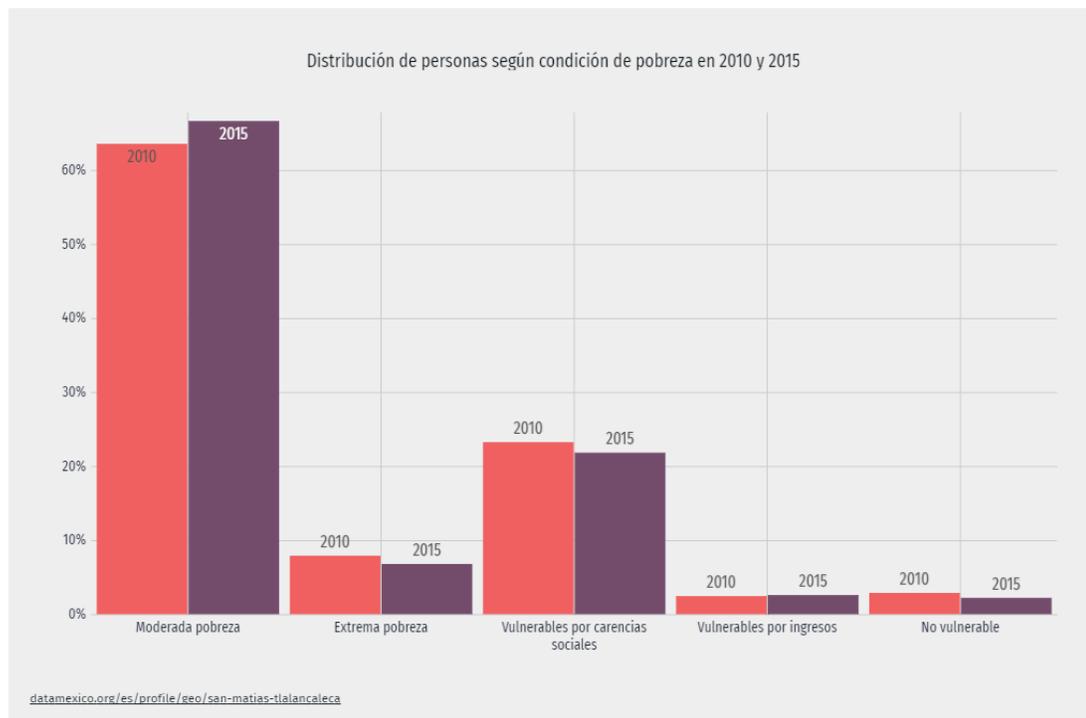
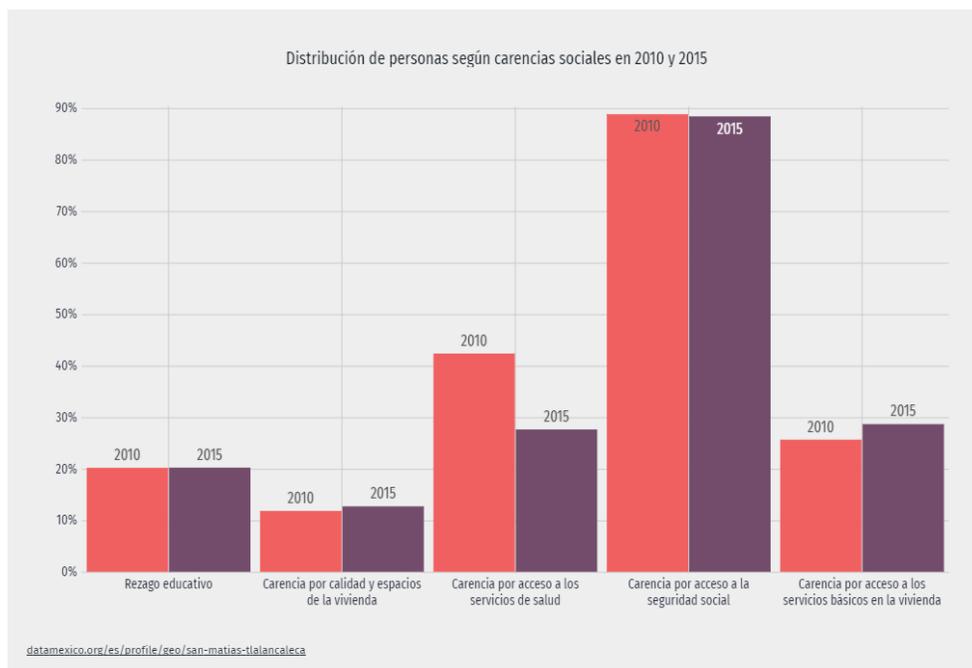


Tabla 1

Año	Tipo	Total	Porcentaje
2010	Moderada pobreza	12355	63.5447205
2010	Extrema pobreza	1536	7.90001543
2010	Vulnerables por carencias sociales	4518	23.2371548
2010	Vulnerables por ingresos	475	2.44303863
2010	No vulnerable	558	2.86992748
2015	Moderada pobreza	13104	66.6226041
2015	Extrema pobreza	1334	6.78224617
2015	Vulnerables por carencias sociales	4290	21.8109716
2015	Vulnerables por ingresos	508	2.58274442
2015	No vulnerable	434	2.20651787

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\)](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes))



Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\)](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes))

Tabla 2

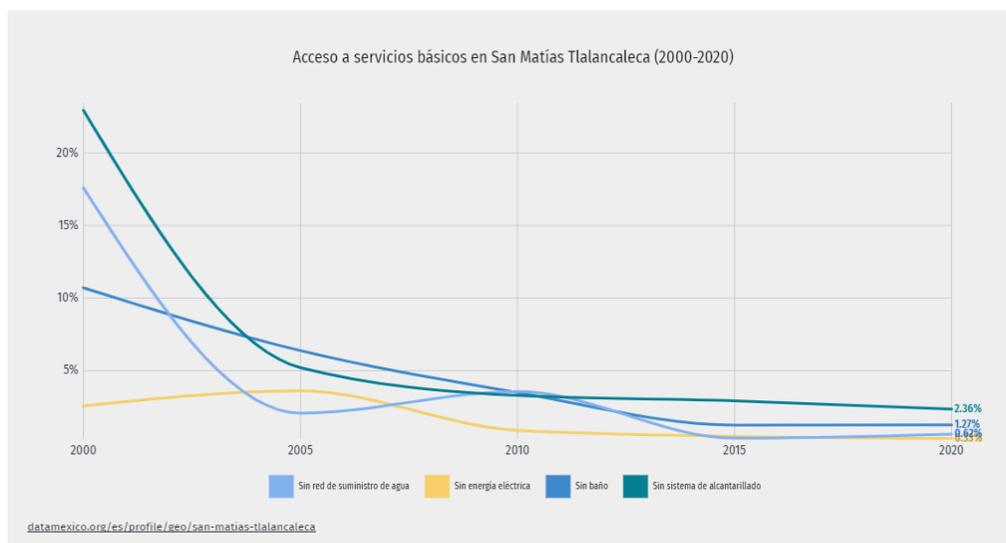
Año	Tipo	Total	Porcentaje
2010	Rezago educativo	3926	20.1923571
2010	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2298	11.8191637
2010	Carencia por acceso a los servicios de salud	8238	42.3700046
2010	Carencia por acceso a la seguridad social	17269	88.818598
2010	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	1786	9.18582523
2010	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3202	16.468652
2015	Rezago educativo	3979	20.2298032
2015	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2500	12.7103564
2015	Carencia por acceso a los servicios de salud	5435	27.6323148
2015	Carencia por acceso a la seguridad social	17388	88.4030708
2015	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	1663	8.45492908
2015	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3976	20.2145508

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Acceso a Servicios Básicos

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 2.36% de la población en San Matías Tlalancaleca no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (495 personas), 0.62% no contaba con red de suministro de agua (131 personas), 1.27% no tenía baño (266 personas) y 0.33% no poseía energía eléctrica (69.5 personas).



Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Tipo	Porcentaje	Población Afectada	Población	Año
Sin red de suministro de agua	17.5947304	2878.673837	16361	2000
Sin energía eléctrica	2.57001996	420.4809657	16361	2000
Sin baño	10.7083998	1752.001287	16361	2000
Sin sistema de alcantarillado	22.9324493	3751.978037	16361	2000
Sin red de suministro de agua	2.07050896	353.4151739	17069	2005
Sin energía eléctrica	3.60940099	616.0886546	17069	2005
Sin baño	6.37940693	1088.900969	17069	2005
Sin sistema de alcantarillado	5.2042532	888.3139781	17069	2005
Sin red de suministro de agua	3.56331992	688.0770768	19310	2010
Sin energía eléctrica	0.88516003	170.9244016	19310	2010
Sin baño	3.49522996	674.9289052	19310	2010

Sin sistema de alcantarillado	3.29097009	635.4863238	19310	2010
Sin red de suministro de agua	0.34419999	69.44234703	20175	2015
Sin energía eléctrica	0.47319999	95.46809866	20175	2015
Sin baño	1.24759996	251.7032918	20175	2015
Sin sistema de alcantarillado	2.92540002	590.1994538	20175	2015
Sin red de suministro de agua	0.62353897	130.7810638	20974	2020
Sin energía eléctrica	0.33125499	69.47742137	20974	2020
Sin baño	1.26656306	265.6489358	20974	2020
Sin sistema de alcantarillado	2.35775495	494.5155223	20974	2020

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Salud.

La salud es uno de elementos primordiales para que la población esté en posibilidades de obtener capacidades que les permitan la obtención de bienes y servicios para lograr mejores condiciones de vida.

En la siguiente tabla se muestran algunos indicadores que dan un panorama general de la infraestructura con que cuenta el municipio para cubrir este derecho social.

Tabla 1

Salud

Porcentaje de población afiliada a servicios de salud^{1/} 70.88

Tasa de mortalidad^{a/2/} 7.33

Tasa de mortalidad infantil^{b/3/} 7.12

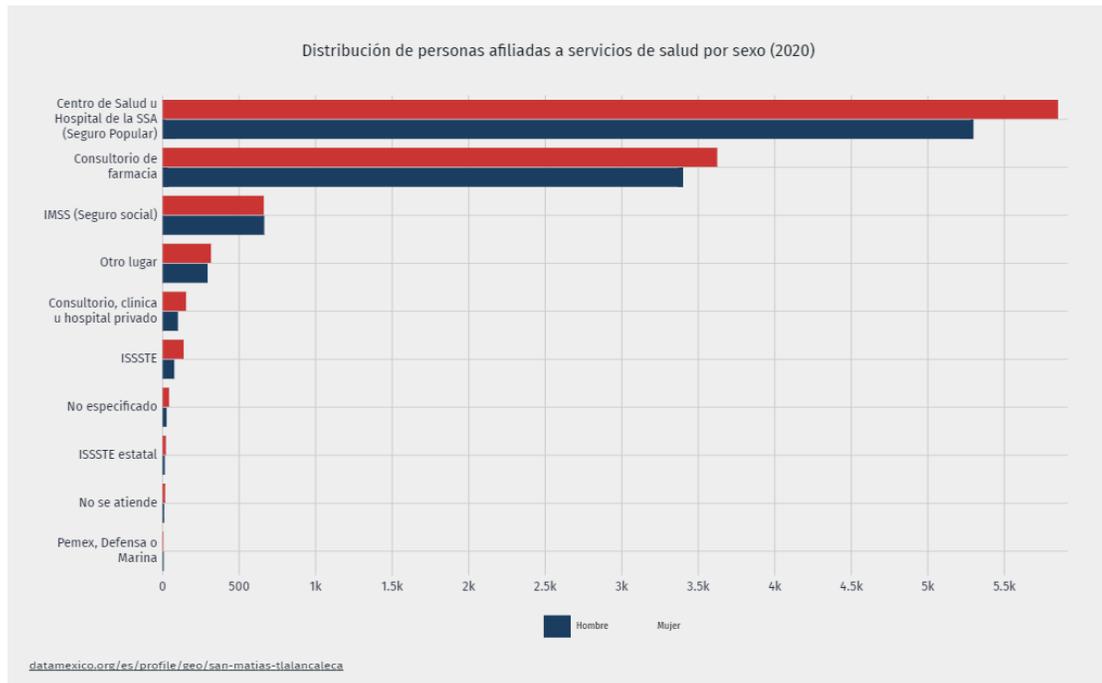
Fuente: 4/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 5/SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Estadísticas de Mortalidad; y CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa 2010-2050, 2016. 6/SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad, 2016.

La enfermedad (Tabla 1) que incide en mayor media en la mortalidad de la población del municipio, es la Diabetes Mellitus, la cual, de cada 1000 hay una incidencia de mortalidad de 67.3 personas. En segundo lugar se encuentran las Enfermedades del corazón y del hígado con 61.1 personas por cada 1000 habitantes.

Opciones y Cobertura de Salud

En San Matías Tlalancaleca, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (11.1k), Consultorio de farmacia (7.03k) e IMSS (Seguro social) (1.33k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (11.6k) y No Especificado (7.48k).



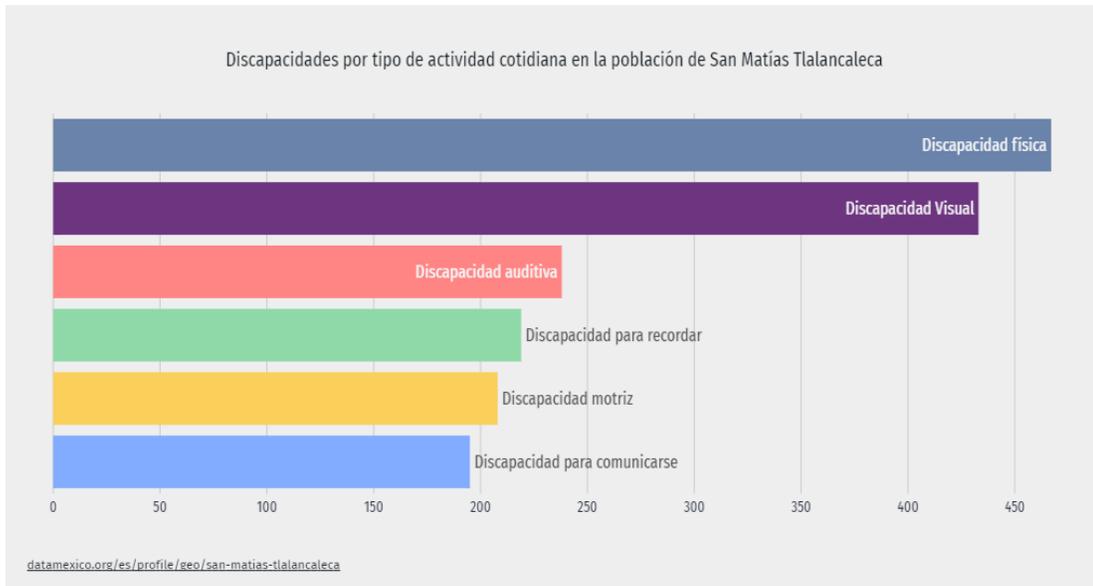
Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Cuidado de la Salud	Año	Sexo	Población
IMSS (Seguro social)	2020	Hombre	664
IMSS (Seguro social)	2020	Mujer	661
ISSSTE	2020	Hombre	76
ISSSTE	2020	Mujer	137
ISSSTE estatal	2020	Hombre	14
ISSSTE estatal	2020	Mujer	21
Pemex, Defensa o Marina	2020	Hombre	7
Pemex, Defensa o Marina	2020	Mujer	5
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	2020	Hombre	5298
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	2020	Mujer	5851
Consultorio, clínica u hospital privado	2020	Hombre	100
Consultorio, clínica u hospital privado	2020	Mujer	153
Consultorio de farmacia	2020	Hombre	3401
Consultorio de farmacia	2020	Mujer	3624
Otro lugar	2020	Hombre	294
Otro lugar	2020	Mujer	316
No se atiende	2020	Hombre	10
No se atiende	2020	Mujer	16
No especificado	2020	Hombre	26
No especificado	2020	Mujer	42

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Matías Tlalancaleca fueron discapacidad física (467 personas),

discapacidad visual (433 personas) y discapacidad auditiva (238 personas).



Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Discapacidad	Población	Porcentaje
Discapacidad Visual	433	2.06446076
Discapacidad auditiva	238	1.13473825
Discapacidad motriz	208	0.99170401
Discapacidad para recordar	219	1.0441499
Discapacidad física	467	2.22656622
Discapacidad para comunicarse	195	0.92972251

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Cobertura de servicios básicos en viviendas (2010)

La infraestructura básica con que cuenta un municipio toma relevancia debido a que tienen un gran impacto en el bienestar social de la población, razón por la cual es necesario conocer su situación

con el propósito de definir acciones que permitan mejorarla o incrementarla según sea el caso. En la tabla 1, se muestra la cobertura de los servicios con que cuenta el municipio.

Tabla 1

Cobertura de servicios básicos en vivienda

Viviendas particulares habitadas	5,132
Disponen de agua entubada	60.54%
Disponen de drenaje	97.64%
Disponen de electricidad	99.67%
Con piso de tierra	3.45%

Fuente: 17/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

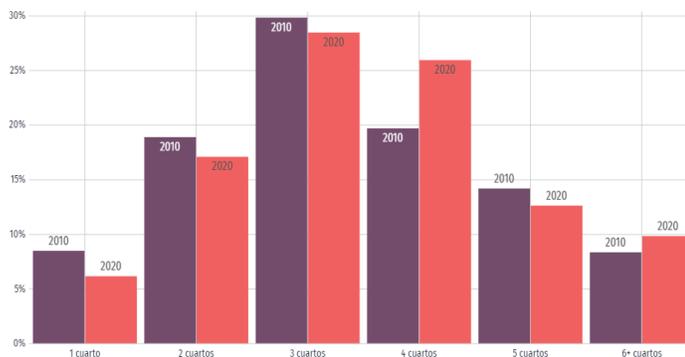
Es importante cubrir con mayor énfasis la disponibilidad del agua potable, ya que según el último censo está cubierta en un 60.54%.

Cuartos y Dormitorios de la Vivienda

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 28.4% y 25.9%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 41.3% y 31.1%, respectivamente.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Tabla 1

Habitaciones para Grupos	Año	Hogares	Porcentaje	X nombre
1	2010	380	8.46702317	1 cuarto
1	2020	319	6.13933795	1 cuarto
2	2010	847	18.872549	2 cuartos
2	2020	887	17.0708237	2 cuartos
3	2010	1338	29.8128342	3 cuartos
3	2020	1478	28.4449577	3 cuartos
4	2010	883	19.6746881	4 cuartos
4	2020	1347	25.9237875	4 cuartos
5	2010	636	14.171123	5 cuartos
5	2020	655	12.6058507	5 cuartos
6+	2010	374	8.33333333	6+ cuartos
6+	2020	510	9.81524249	6+ cuartos

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Educación

La educación es uno de los elementos básicos y de mayor peso para lograr que la población esté en posibilidades de obtener capacidades que le permitan acceder a mejores condiciones laborales y con esto un mayor bienestar social. En este sentido, el municipio de San Matías Tlalancaleca cuenta, de acuerdo a la tabla 7, con un promedio de escolaridad de 7.3 años, lo que significa que la mayor parte de la población cuenta con al menos el nivel secundaria.

Tabla 1

Educación	
Población analfabeta ^{1/}	668
Grado promedio de escolaridad ^{1/}	8

Total de Escuelas ^{2/}	31
Preescolar ^{2/}	12
Primaria ^{2/}	11
Secundaria ^{2/}	5
Bachillerato general ^{2/}	3
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes ^{2/}	0

Fuente: 8/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

Economía

Se estima según el censo 2020 que la población económicamente activa en el municipio de san Matías Tlalancaleca asciende a 8472 personas de las cuales 5713 son hombres y 2759 son mujeres.

Tabla 1

Economía	
Población ocupada	8,472
Hombres	5,713
Mujeres	2,759
Sector primario	19.39%
Sector secundario	33.84%
Sector terciario	20.59%
Unidades económicas	1,142
Producción Bruta Total (Millones de pesos)	212

Fuente: 18/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. 19/ INEGI. Censos Económicos, 2014.

Finanzas municipales

Las finanzas públicas es uno de los elementos indispensables para apoyar el crecimiento económico de municipio; de éstas depende el mejoramiento de la infraestructura y de los servicios que preste el

municipio a la población y que mucho depende de los apoyos que otorga el gobierno federal y estatal. En la siguiente tabla, se muestra algunos de los indicadores que dan un panorama general de los ingresos que recibió el municipio en el ejercicio 2021.

Ingresos	EN EL MUNICIPIO
Ingresos Municipales (Millones de pesos)	50
Participaciones, Fondos y Recursos Participables	25
Ejercicio Fiscal, 2021	
Ramo 33 (Ejercicio Fiscal 2021)	25
FISM	12
FORTAMUN	13

Fuente: Propia.

Agricultura y Ganadería

Con respecto al censo 2020 se determinó que la producción agrícola en 2020 fue por un volumen de 33,790.60 Toneladas y la producción pecuaria por un volumen de 453.4 Toneladas, así como se determina que se tuvo una superficie sembrada en 2020 de 3,058.50 hectáreas. Para ello presentamos la siguiente tabla.

Producción agrícola 2020 ⁶		Superficie sembrada 2020 ⁶	Producción pecuaria 2020 ⁶			
Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	(hectáreas)	Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)		
47,189.7	33,790.6	3,058.5	60,460.4	453.4		
Principales productos agrícolas 2020 ⁶		Principales productos pecuarios 2020 ⁶				
Cultivo	Volumen (tn)	Valor (mdp)	Especie	Producto	Valor (mdp)	Volumen (tn)

Maíz grano	4,194.10	16,628.1	Bovino	Leche	39,412.3	6,069.4
Alfalfa verde	11,231.19	5,688.1	Porcino	Carne	12,284.1	267.2
Calabacita	792.15	4,827.3	Bovino	Carne	5,166.5	82.0

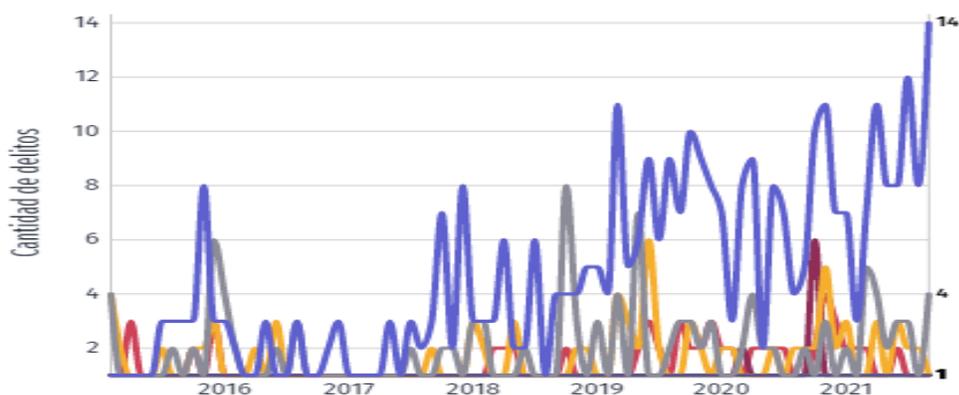
Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Seguridad pública

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (11), Amenazas (3) y Abuso de Confianza (1), las cuales abarcaron un 75% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Robo (267%), Amenazas (50%) y Abuso de Confianza (0%).

Denuncias según bien afectado en San Matías Tlalancaleca
[Clic en el gráfico para seleccionar]

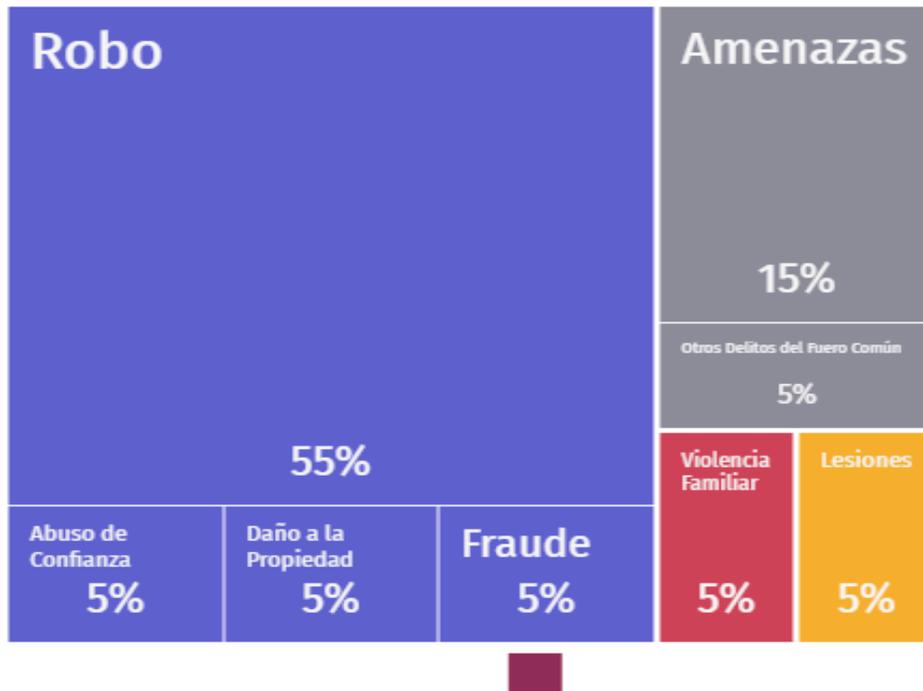


datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

Denuncias en San Matías Tlalancaleca (Ago-2021)
[Clic en el gráfico para seleccionar]

Total: 20,0



datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca

Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20\(1%2C875%20habitantes\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20San,24%20a%C3%B1os%20(1%2C875%20habitantes).)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Construcción del Plan Municipal de Desarrollo de San Matías Tlalancaleca tuvo como elemento central una importante participación de la ciudadanía a través de diversos mecanismos con los cuales fue posible recabar sus necesidades, demandas y propuestas de desarrollo.

La información generada fue de gran utilidad para el diseño de los programas, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan, lo que garantiza la atención de las problemáticas principales expuestas por los diferentes sectores de la sociedad del municipio de San Matías Tlalancaleca.

El proceso de campaña se refiere a los recorridos que realizó el presidente municipal como candidato, a través de los cuales, pudo recolectar de primera mano las necesidades más urgentes de la población de cada una de las localidades que conforman el municipio.

Dichas visitas domiciliarias presenciales nos sirvieron como herramienta para recabar información que nos ayudó en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo encontrando lo siguiente:

Los ciudadanos señalaron la inseguridad en el municipio como su preocupación principal, específicamente en violencia contra las mujeres, el robo en casa habitación, en la vía pública y en el transporte público, la inseguridad en las escuelas, el robo de combustible entre los principales. Así también la falta de atención a llamadas de auxilio y la limitada reacción por parte de la policía municipal.

De igual manera nos recalcaron los rezagos en la infraestructura del municipio, sobresaliendo falta de bacheo en calles, calles pavimentadas, falta de infraestructura de agua potable, electrificación y malas condiciones de las unidades deportivas.

Así también manifestaron la falta de un nuevo panteón municipal, ya que ya no existen espacios suficientes para sus finados.

Por otro lado destacaron la falta de atención en la prestación de servicios municipales sobre todo en el mantenimiento de la red de agua potable y alumbrado público principalmente.

Se señaló la falta de atención a enfermos y personas de escasos recursos, así como la limitada inclusión de la perspectiva de género en los programas y proyectos municipales.

También se manifestó la falta de apoyo a productores del campo y ganaderos con insumos.

De ahí que serán los principales rubros que serán atendidos por esta administración municipal y para ello se estima necesario conformar Comités de Participación Ciudadana tal y como lo establece el artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 134, 135 fracción IV y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; artículos 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 9 y 11, 12, 74, 78,79 y 80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; donde se promueve la participación social, con sujeción a los principios rectores de la planeación, para la conformación de Planes y Programas y la

regulación e impulso del otorgamiento de aportaciones de los beneficiarios en los casos en que resulte procedente.

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE ESTATAL	ESTRATEGIAS
<p>Eje 1 Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia</p> <p>Objetivo General: Mejorar las condiciones de seguridad pública en el municipio de San Matías Tlalancaleca, que permitan una convivencia social armónica y solidaria, mediante la capacitación de los cuerpos policiacos y la modernización de sus equipos.</p>	<p>Contar con un cuerpo de policía municipal profesional y equipado que prevenga y combata eficazmente la inseguridad que atenta contra la paz y estabilidad del municipio.</p>	<p>Reforzar y capacitar al cuerpo de policía municipal para prevenir y combatir la delincuencia.</p>	<p>1 Seguridad Pública, Justicia y Derecho</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, Justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.</p>	<p>Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.</p>
		<p>Modernizar el equipo y parque vehicular de seguridad pública municipal para garantizar la estabilidad e integridad de la población.</p>		<p>Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.</p>
		<p>Rehabilitar la infraestructura de la Policía municipal para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía fortaleciendo los sistemas de video vigilancia y geo localización.</p>		<p>Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.</p>

		Implementar métodos que hagan eficiente la labor del cuerpo de seguridad pública municipal.		Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.
<p>Eje 1 Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia</p> <p>Objetivo General: Mejorar las condiciones de seguridad pública en el municipio de San Matías Tlalancaleca, que permitan una convivencia social armónica y solidaria, mediante la capacitación de los cuerpos policiacos y la modernización de sus equipos.</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito y accidentes viales.</p>	<p>Promover la participación ciudadana en las actividades de prevención del delito.</p>	<p>1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, Justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.</p>	<p>Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.</p>
	<p>Promover la participación ciudadana en las actividades de prevención del delito.</p>	<p>Fortalecer la capacitación y equipamiento de los elementos policiales, para preservar y velar por la tranquilidad de la ciudadanía.</p>		<p>Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia de la población.</p>
	<p>Lograr una procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz, fomentando la participación de la sociedad en coordinación con las dependencias gubernamentales correspondientes.</p>	<p>Fortalecer las instancias de impartición de justicia local, para evitar acciones de injusticia, impunidad y frenar la delincuencia sin atentar contra los derechos humanos de las</p>		<p>Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.</p>

		víctimas como victimarios, es una responsabilidad de este gobierno municipal.		
--	--	---	--	--

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE ESTATAL	ESTRATEGIAS
Eje 2 Disminución de las desigualdades, Igualdad de género y bienestar, Recuperación del campo poblano.	Eficientar los procesos de los servicios administrativos que ofrece el Ayuntamiento.	Revisar los procedimientos de los servicios administrativos ofrecidos a los ciudadanos para hacerlos más eficientes.	4 Disminución de las Desigualdades	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.
Objetivo General: Desarrollar sistemas y procesos encaminados a hacer más eficiente la gestión municipal, mejorando los mecanismos de recepción y atención a las demandas ciudadanas, haciendo transparente la aplicación de los recursos, ofreciendo un trato humano e integrando a la población en las	Abrir nuevos canales de comunicación y espacios de participación para la población. Mejorar la capacidad de respuesta de los servidores públicos a las demandas y necesidades de la población.	Mantener comunicación directa con la sociedad para incentivar su participación.	OBJETIVO Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las Personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

acciones de gobierno.	Fomentar la evaluación continua de la administración municipal a través de una planeación estratégica de las acciones de gobierno, propiciando el combate a la corrupción y rendición de cuentas.	Verificar el desempeño de los servidores públicos para lograr una mejora continua de los servicios públicos.		Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.
	Vigilar que en todos los actos del ayuntamiento, se cumpla con el principio de legalidad.	Fortalecer el marco normativo municipal.		Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE ESTATAL	ESTRATEGIA
Eje 2 Disminución de las desigualdades, Igualdad de género y bienestar, Recuperación del campo poblano.	Realizar acciones en beneficio de los ciudadanos del municipio.	Cumplir oportunamente con las obligaciones que establece la ley.	4 Disminución de las Desigualdades	Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.
	Informar periódicamente a los ciudadanos sobre las acciones y los logros del gobierno municipal.	Transparentar la información gubernamental refiriendo la honestidad y compromiso del gobierno municipal.	OBJETIVO Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las Personas y las	

		Informar a la ciudadanía sobre las acciones realizadas por el gobierno municipal.	regiones, con un enfoque sostenible.	
--	--	---	--------------------------------------	--

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE ESTATAL	ESTRATEGIAS
Eje 2 Disminución de las desigualdades, Igualdad de género y bienestar, Recuperación del campo poblano.	Implementar mejoras regulatorias en la administración municipal.	Regular los procesos de adjudicación municipal.	4 Disminución de las Desigualdades OBJETIVO Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las Personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado.
	Optimizar la recaudación y administración de los recursos financieros del municipio.	Fortalecer la recaudación municipal para financiar adecuadamente las acciones del gobierno municipal.		
	Fortalecer la recaudación municipal para financiar adecuadamente las acciones del gobierno municipal.	Evaluar la eficiencia recaudatoria del municipio para identificar las nuevas fuentes de ingreso.		

	Mejorar la comunicación, integrar y apoyar a las Juntas Auxiliares.	Mantener comunicación permanente con las Juntas Auxiliares para brindar mejor atención a los asuntos prioritarios.		
--	---	--	--	--

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE NACIONAL	ESTRATEGIAS
Eje 3. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, Combate a la corrupción y participación ciudadana. Objetivo General: Combatir el analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo mejorando la infraestructura escolar, así como mejorar los servicios de salud para mayor atención de los ciudadanos y grupos vulnerables del	Facilitar a la población el acceso a los servicios de salud.	Emprender acciones preventivas y correctivas en materia de salud.	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente OBJETIVO Contribuir a un	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.
		Reforzar las acciones en materia de salud a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.

municipio.	Ofrecer oportunidades de desarrollo y progreso a los grupos vulnerables del municipio.	Promover el desarrollo de la mujer en el ámbito personal, social y laboral.		Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.
		Impulsar el desarrollo integral de la niñez en el municipio.		Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE ESTATAL	ESTRATEGIAS
Eje 3. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, Combate a la corrupción y participación ciudadana.	Ofrecer oportunidades de desarrollo y progreso a los grupos vulnerables del municipio.	Fomentar la integración de los adultos mayores a las actividades sociales del municipio.	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.
Objetivo General: Combatir el analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo mejorando la infraestructura escolar, así como mejorar los servicios de salud para mayor atención de los ciudadanos y grupos		Reforzar las acciones en materia de salud a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	OBJETIVO Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género	Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.

vulnerables del municipio.	Propiciar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a los programas de bienestar social dentro del municipio.	Establecer esquemas transparentes e inclusivos para integrar los padrones de beneficiarios a los programas de bienestar social.	interseccionalidad
	Mejorar la calidad y ampliar las oportunidades educativas en el municipio.	Disminuir el rezago en equipamiento e infraestructura educativa en el municipio.	

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE ESTATAL	ESTRATEGIAS
Eje 3. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, Combate a la corrupción y participación ciudadana. Objetivo General: Combatir el analfabetismo, la deserción escolar y el	Lograr que los jóvenes, niños y adultos tengan en su diario vivir la motivación de la lectura y destreza intelectual.	Mejorar sus habilidades y destrezas incrementando así su desarrollo intelectual.	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente OBJETIVO Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión	Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.

rezago educativo mejorando la infraestructura escolar, así como mejorar los servicios de salud para mayor atención de los ciudadanos y grupos vulnerables del municipio.	Promover el deporte y la cultura como parte integral del desarrollo humano, la convivencia familiar y la integración social.	Mejorar el equipamiento e infraestructura deportiva con que cuenta el municipio.	gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad	
		Crear y difundir actividades deportivas que fomenten la participación de la población		
	Atención integral a los agricultores y ganaderos para mejorar el campo poblano.	Gestionar insumos ante las instancias correspondientes.		

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE ESTATAL	ESTRATEGIAS
Eje 4 Desarrollo Económico, medio ambiente, obras y servicios públicos. Objetivo General: Promover la mejora de los servicios públicos, así como realizar más obras y acciones en el municipio a fin de	Ofrecer un servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado de calidad, llegando a quienes carecen de ellos.	Ampliar, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado del municipio.	3 Desarrollo Económico para Todas y Todos OBJETIVO Impulsar desarrollo económico sostenible en todas las	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.

contribuir a que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida disminuyendo el rezago social.		Hacer uso adecuado de los recursos hídricos del municipio.	regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.
	Mejorar el servicio de alumbrado público, contribuyendo así hacer más seguras las calles de nuestro municipio.	Eficientar la infraestructura de alumbrado público del municipio.		Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.
	Ampliar y dar mantenimiento a las vías de comunicación del municipio.	Desarrollar una infraestructura vial de calidad con amplia cobertura y con señalamientos.		Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE ESTATAL	ESTRATEGIAS
Eje 4 Desarrollo Económico, medio ambiente, obras y servicios públicos. Objetivo General: Promover la mejora de los servicios públicos, así como realizar más obras y acciones en el municipio a fin de contribuir a	Mantener limpio nuestro municipio, mediante la mejora de los procesos de recolección y traslado y disposición de residuos sólidos.	Emprender acciones para Eficientar el servicio de recolección de desechos sólidos.	3 Desarrollo Económico para Todas y Todos OBJETIVO Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.
	Ampliar y dar mantenimiento a los espacios	Mejorar las condiciones e incrementar la		regiones del estado, con un enfoque de género,

que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida disminuyendo el rezago social.	naturales de recreación y descanso de la población.	cantidad de parques, jardines y panteones en el municipio.	identidad e interseccionalidad.	actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.
	Cumplir con las obligaciones de pago del gobierno municipal para mantener finanzas sanas.	Mantener finanzas sanas a través del pago oportuno de sus obligaciones financieras.		

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE ESTATAL	ESTRATEGIAS
<p>Eje 3. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, Combate a la corrupción y participación ciudadana.</p> <p>Objetivo General: Combatir el analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo mejorando la infraestructura escolar, así como mejorar los servicios de salud para mayor atención de los ciudadanos y grupos vulnerables del municipio.</p>	Atención integral a los agricultores y ganaderos para mejorar el campo poblano.	Gestionar insumos ante las instancias correspondientes.	2 Recuperación del Campo Poblano	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.
			OBJETIVO	Fortalecer canales de comercialización que propicien la integración de cadenas de valor estratégico.
			Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.
				Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

				Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.
				Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en las actividades productivas.

<p>Eje 3. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, Combate a la corrupción y participación ciudadana.</p> <p>Objetivo General: Combatir el analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo mejorando la infraestructura escolar, así como mejorar los servicios de salud para mayor atención de los ciudadanos y grupos</p>	<p>Atención integral a los agricultores y ganaderos para mejorar el campo poblano.</p>	<p>Gestionar insumos ante las instancias correspondientes.</p>	<p>2 Recuperación del Campo Poblano</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	<p>Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.</p> <p>Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.</p>
---	--	--	--	--

vulnerables del municipio.				
----------------------------	--	--	--	--

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE NACIONAL
Eje 1 Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia Objetivo General: Mejorar las condiciones de seguridad pública en el municipio de San Matías Tlalancaleca, que permitan una convivencia social armónica y solidaria, mediante la capacitación de los cuerpos policiacos y la modernización de	Contar con un cuerpo de policía municipal profesional y equipado que prevenga y combata eficazmente la inseguridad que atenta contra la paz y la estabilidad del municipio.	Reforzar y capacitar al cuerpo de policía municipal para prevenir y combatir la delincuencia. Modernizar el equipo y parque vehicular de seguridad pública municipal para garantizar la estabilidad e integridad de la población.	Eje 1 Política y Gobierno.

<p>sus equipos.</p>		<p>Rehabilitar la infraestructura de la Policía municipal para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía fortaleciendo los sistemas de video vigilancia y geo localización.</p>	
<p>Eje 1 Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia</p> <p>Objetivo General: Mejorar las condiciones de seguridad pública en el municipio de San Matías Tlalancaleca, que permitan una convivencia social armónica y solidaria, mediante la capacitación de los cuerpos policiacos y la modernización de sus equipos.</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito y accidentes viales.</p>	<p>Promover la participación ciudadana en las actividades de prevención del delito.</p>	<p>Eje 1 Política y Gobierno.</p>
	<p>Promover la participación ciudadana en las actividades de prevención del delito.</p>	<p>Fortalecer la capacitación y equipamiento de los elementos policiales, para preservar y velar por la tranquilidad de la ciudadanía.</p>	

	Lograr una procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz, fomentando la participación de la sociedad en la coordinación con las dependencias gubernamentales correspondientes.	Fortalecer las instancias de impartición de justicia local, para evitar acciones de injusticia, impunidad y frenar la delincuencia sin atentar contra los derechos humanos de las víctimas como victimarios, es una responsabilidad de este gobierno municipal.	
--	---	---	--

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE NACIONAL
Eje 2 Disminución de las desigualdades, Igualdad de género y bienestar, Recuperación del campo poblano.	Eficientar los procesos de servicios administrativos que ofrece el Ayuntamiento.	Revisar los procedimientos de los servicios administrativos ofrecidos a los ciudadanos para hacerlos más eficientes.	Eje 2 Política Social
Objetivo General: Desarrollar sistemas y procesos encaminados a hacer más eficiente la gestión municipal, mejorando los mecanismos de recepción y atención a las demandas ciudadanas, haciendo transparente la aplicación de los recursos, ofreciendo un trato humano e integrando a la	Abrir nuevos canales de comunicación y espacios de participación para la población. Mejorar la capacidad de respuesta de los servidores públicos a las demandas y necesidades de la población.	Mantener comunicación directa con la sociedad para incentivar su participación.	

población en las acciones de gobierno.	Fomentar la evaluación continua de la administración municipal a través de una planeación estratégica de las acciones de gobierno, propiciando el combate a la corrupción y rendición de cuentas.	Verificar el desempeño de los servidores públicos para lograr una mejora continua de los servicios públicos.	
	Vigilar que en todos los actos del ayuntamiento, se cumpla con el principio de legalidad.	Fortalecer el marco normativo municipal.	

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE NACIONAL
Eje 2 Disminución de las desigualdades, Igualdad de género y bienestar, Recuperación del campo poblano.	Realizar acciones en beneficio de los ciudadanos del municipio.	Cumplir oportunamente con las obligaciones que establece la ley.	Eje 2 Política Social
	Informar periódicamente a los ciudadanos sobre las acciones y los logros del gobierno municipal.	Transparentar la información gubernamental refiriendo la honestidad y compromiso del gobierno municipal.	
		Informar a la ciudadanía sobre las acciones realizadas por el gobierno municipal.	

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE NACIONAL
Eje 2 Disminución de las desigualdades, Igualdad de género y bienestar, Recuperación del campo poblano.	Implementar mejoras regulatorias en la administración municipal.	Regular los procesos de adjudicación municipal.	Eje 2 Política Social
	Optimizar la recaudación y administración de los recursos financieros del municipio.	Fortalecer la recaudación municipal para financiar adecuadamente las acciones del gobierno municipal.	
	Fortalecer la recaudación municipal para financiar adecuadamente las acciones del gobierno municipal.	Evaluar la eficiencia recaudatoria del municipio para identificar las nuevas fuentes de ingreso.	
	Mejorar la comunicación, integrar y apoyar a las Juntas Auxiliares.	Mantener comunicación permanente con las Juntas Auxiliares para brindar mejor atención a los asuntos prioritarios.	

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE NACIONAL
Eje 3. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, Combate a	Facilitar a la población el acceso a los servicios de	Emprender acciones preventivas y correctivas en	Eje 1 Política y Gobierno.

<p>la corrupción y participación ciudadana.</p> <p>Objetivo General: Combatir el analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo mejorando la infraestructura escolar, así como mejorar los servicios de salud para mayor atención de los ciudadanos y grupos vulnerables del municipio.</p>	salud.	materia de salud.	
		Reforzar las acciones en materia de salud a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	
	Ofrecer oportunidades de desarrollo y progreso a los grupos vulnerables del municipio.	Promover el desarrollo de la mujer en el ámbito personal, social y laboral.	
		Impulsar el desarrollo integral de la niñez en el municipio.	

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE NACIONAL
<p>Eje 3. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, Combate a la corrupción y participación ciudadana.</p> <p>Objetivo General: Combatir el analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo mejorando la infraestructura escolar, así como mejorar los servicios de salud para mayor atención de los ciudadanos y grupos vulnerables del</p>	<p>Ofrecer oportunidades de desarrollo y progreso a los grupos vulnerables del municipio.</p>	<p>Fomentar la integración de los adultos mayores a las actividades sociales del municipio.</p>	<p>Eje 1 Política y Gobierno.</p>
		<p>Reforzar las acciones en materia de salud a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	

municipio.	Propiciar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a los programas de bienestar social dentro del municipio.	Establecer esquemas transparentes e inclusivos para integrar los padrones de beneficiarios a los programas de bienestar social.	
	Mejorar la calidad y ampliar las oportunidades educativas en el municipio.	Disminuir el rezago en equipamiento e infraestructura educativa en el municipio.	

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE NACIONAL
Eje 3. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, Combate a la corrupción y participación ciudadana.	Lograr que los jóvenes, niños y adultos tengan en su diario vivir la motivación de la lectura y destreza intelectual.	Mejorar sus habilidades y destrezas incrementando así su desarrollo intelectual.	Eje 1 Política y Gobierno.
Objetivo General: Combatir el analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo mejorando la infraestructura escolar, así como mejorar los servicios de salud para mayor	Promover el deporte y la cultura como parte integral del desarrollo humano, la convivencia familiar y la	Mejorar el equipamiento e infraestructura deportiva con que cuenta el municipio.	

atención de los ciudadanos y grupos vulnerables del municipio.	integración social.	Crear y difundir actividades deportivas que fomenten la participación de la población	
	Atención integral a los agricultores y ganaderos para mejorar el campo poblano.	Gestionar insumos ante las instancias correspondientes.	

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE NACIONAL
Eje 4 Desarrollo Económico, medio ambiente, obras y servicios públicos. Objetivo General: Promover la mejora de los servicios públicos, así como realizar más obras y acciones en el municipio a fin de contribuir a que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida disminuyendo el rezago social.	Ofrecer un servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado de calidad, llegando a quienes carecen de ellos.	Ampliar, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado del municipio.	Eje 3 Economía.
		Hacer uso adecuado de los recursos hídricos del municipio.	
	Mejorar el servicio de alumbrado público, contribuyendo así a hacer más seguras las calles de nuestro	Eficientar la infraestructura de alumbrado público del municipio.	

	municipio.		
	Ampliar y dar mantenimiento a las vías de comunicación del municipio.	Desarrollar una infraestructura vial de calidad con amplia cobertura y con señalamientos.	

EJE MUNICIPAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJE NACIONAL
Eje 4 Desarrollo Económico, medio ambiente, obras y servicios públicos. Objetivo General: Promover la mejora de los servicios públicos, así como realizar más obras y acciones en el municipio a fin de contribuir a que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida disminuyendo el rezago social.	Mantener limpio nuestro municipio, mediante la mejora de los procesos de recolección y traslado y disposición de residuos sólidos.	Emprender acciones para Eficientar el servicio de recolección de desechos sólidos.	Eje 3 Economía.
	Ampliar y dar mantenimiento a los espacios naturales de recreación y descanso de la población.	Mejorar las condiciones e incrementar la cantidad de parques, jardines y panteones en el municipio.	

	Cumplir con las obligaciones de pago del gobierno municipal para mantener finanzas sanas.	Mantener finanzas sanas a través del pago oportuno de sus obligaciones financieras.	
--	---	---	--

ALINEACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS) AGENDA 2030

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los ODS.		ODS
Ejes de Gobierno Municipal	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
1 Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente, Combate a la corrupción y participación ciudadana.	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>	   
Total		4

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los ODS.		ODS
Ejes de Gobierno Municipal	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
2 Disminución de las desigualdades, Igualdad de género y bienestar, Recuperación del campo poblano.	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
	Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
	Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y a las niñas.	
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	
		
Total		6

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los ODS.		ODS
Ejes de Gobierno Municipal	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
3 Desarrollo Económico, medio ambiente, obras y servicios públicos.	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el	

	<p>saneamiento para todos.</p> <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p> <p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.</p>	    
Total		7

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los ODS.		ODS
Ejes de Gobierno Municipal	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
4 Estado de derecho, seguridad pública y justicia.	<p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>	 

Total	2
-------	---

Los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo se encuentran alineados a 16 objetivos de desarrollo sostenible. Cabe mencionar que el ODS 14 de Vida submarina no aplica debido a que este municipio no se encuentra en zona costera.

**ESTRUCTURA DEL PLAN CONSTRUCCIÓN DE EJES
ESTRATÉGICOS: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN**

EJE I. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA

Objetivo General

Mejorar las condiciones de seguridad pública en el municipio de San Matías Tlalancaleca, que permitan una convivencia social armónica y solidaria, mediante la capacitación de los cuerpos policiacos y la modernización de sus equipos.

1.1 Combate a la delincuencia y Prevención del Delito.

Objetivo

Contar con un cuerpo de policía municipal profesional y equipado que prevenga y combata eficazmente la inseguridad que atenta contra la paz y la estabilidad del municipio.

Estrategia

a) Reforzar y capacitar al cuerpo de policía municipal para prevenir y combatir la delincuencia.

Líneas de acción

- Incrementar el número de elementos de seguridad que guarden el orden público y vial.
- Implementar un programa de capacitación y actualización continua del cuerpo de policía
- Instruir a los elementos policiacos sobre el tiempo de respuesta y actuación ante las emergencias.
- Evaluar el desempeño de los cuerpos policiacos.
- Vigilar el cumplimiento del Reglamento de bando de policía y buen gobierno.

Estrategia

b) Modernizar el equipo y parque vehicular de seguridad pública municipal para garantizar la estabilidad e integridad de la población.

Líneas de acción

- Dotar de equipo y armas al cuerpo de policía.
- Dotar de equipos de radiocomunicación adecuados al cuerpo de policía.
- Renovar y fortalecer el parque vehicular y optimizar su uso, responsabilizando a los elementos policiacos del cuidado de las unidades.
- Dignificar el cuerpo de policía, otorgándole uniformes que permitan su fácil identificación y respeto a la investidura.

Estrategia

c) Rehabilitar la infraestructura de la Policía municipal para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía fortaleciendo los sistemas de video vigilancia y geo localización.

Líneas de acción

- Adquirir más cámaras de vigilancia para mayor seguridad.

Estrategia

d) Implementar métodos que hagan eficiente la labor del cuerpo de seguridad pública municipal.

Líneas de acción

- Reorganizar estratégicamente las rutas de vigilancia de las patrullas en el territorio municipal.
- Realizar operativos específicos de revisión y supervisión del transporte en rutas identificadas con mayor incidencia delictiva.
- Establecer filtros de revisión en diferentes puntos y horarios.

1.2 Denuncia ciudadana.

Objetivo

Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito.

Estrategia

a) Promover la participación ciudadana en las actividades de prevención del delito.

Líneas de acción

- Promover jornadas de prevención del delito.
- Promover el uso del 911 como medio de denuncia anónima.

1.3 Justicia, derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivo.

Lograr una procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz, fomentando la participación de la sociedad en coordinación con las dependencias gubernamentales correspondientes.

Estrategia

a) Fortalecer las instancias de impartición de justicia local, para evitar acciones de injusticia, impunidad y frenar la delincuencia sin atentar contra los derechos humanos de las víctimas como victimarios, es una responsabilidad de este gobierno municipal.

Líneas de acción

• Eficientar los mecanismos de coordinación de las áreas de procuración de justicia municipal por el agente subalterno o juez calificador en su caso, con el Gobierno Estatal, otros municipios, dependencias de la administración pública, para mejorar la eficiencia y optimización de los recursos legales, administrativos, en los procesos para un respeto estricto de los derechos humanos.

1.4 Coordinación con autoridades y ciudadanos.

Objetivo

Fortalecer la coordinación con ciudadanos y otros municipios en materia de seguridad pública.

Estrategia

a) Promover la participación entre ciudadanos y otros municipios a fin de prevenir el delito.

Líneas de acción

- Realizar reuniones virtuales y presenciales con diversos municipios para tocar temas relativos a seguridad pública.
- Proporcionar atención a ciudadanos, visitantes o personas que transiten en el municipio.

Estrategia

b) Coordinarse con autoridades federales y estatales en la prevención del delito.

Líneas de acción

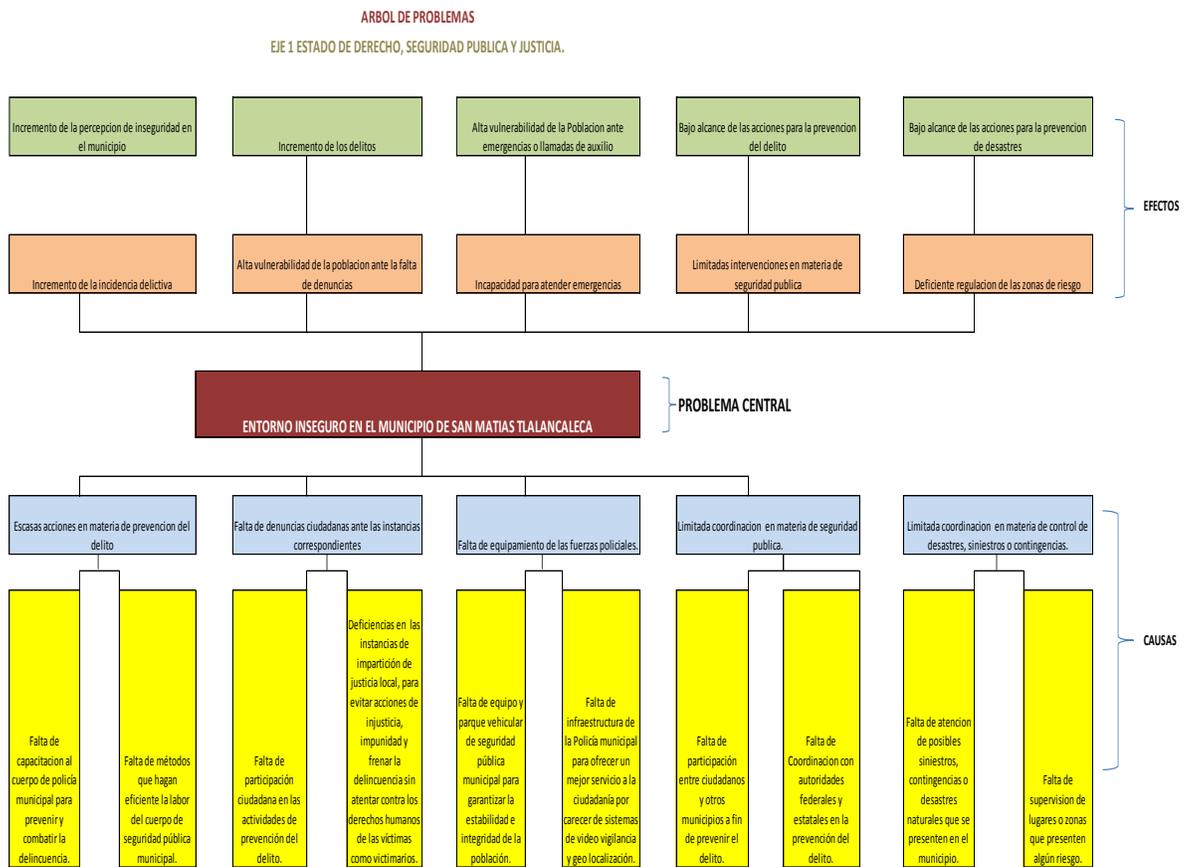
- Coordinar acciones con la guardia nacional y la policía estatal para hacer frente al crimen organizado.

Estrategia

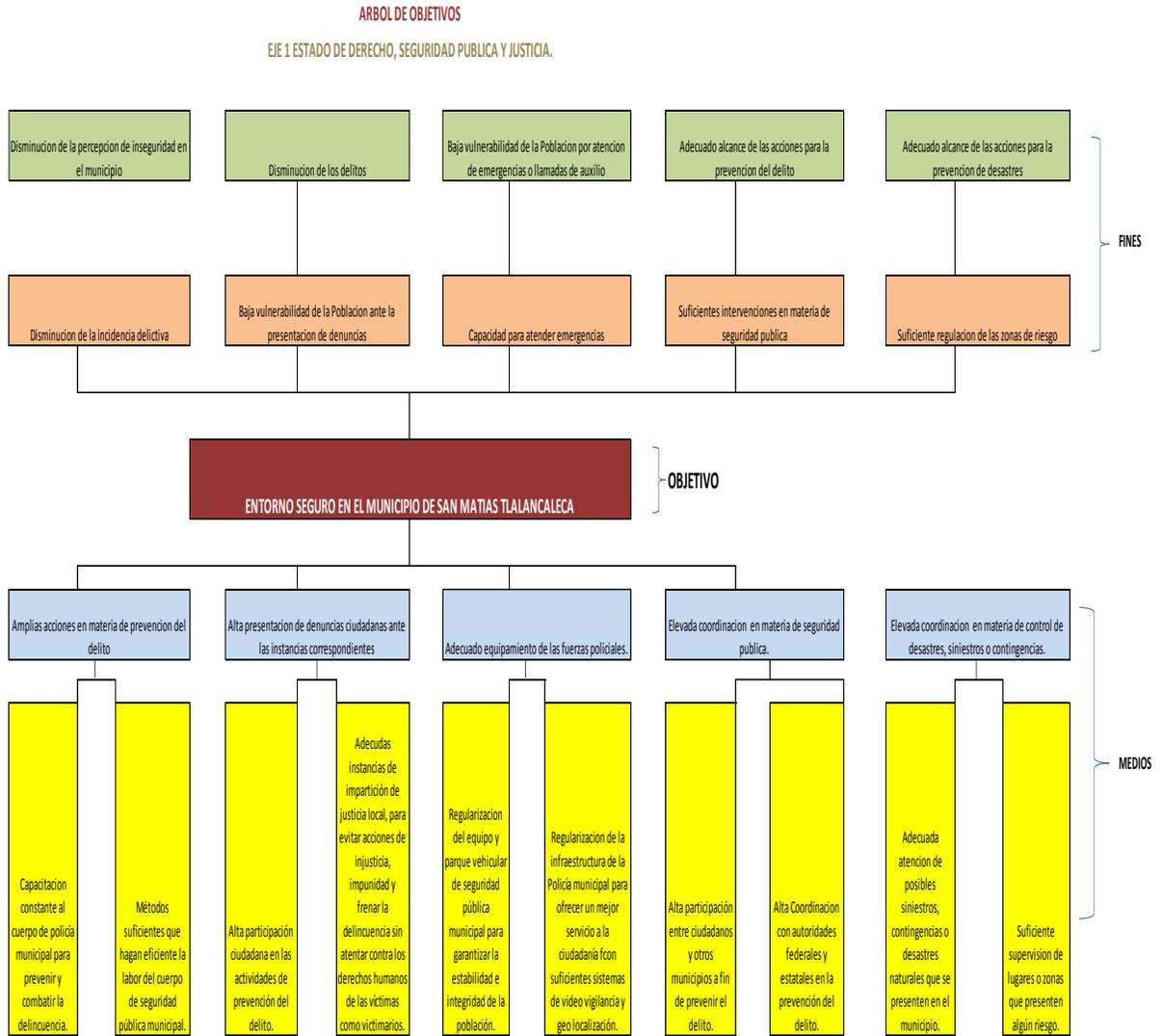
- c) Establecer un sistema de comunicación para informar a la ciudadanía en caso de siniestros, contingencias o desastres en el municipio.

Líneas de acción

- Atender posibles siniestros, contingencias o desastres naturales que se presenten en el municipio.
- Verificar lugares o zonas que presenten algún riesgo.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

EJE II. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA GENTE, COMBATE A LA CORRUPCION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Objetivo general

Desarrollar sistemas y procesos encaminados a hacer más eficiente la gestión municipal, mejorando los mecanismos de recepción, combate a la corrupción y atención a las demandas ciudadanas, haciendo transparente la aplicación de los recursos, ofreciendo un trato humano e integrando a la población en las acciones de gobierno.

2.1 Control Interno y combate a la corrupción.

Objetivo

Eficientar los procesos de los servicios administrativos que ofrece el Ayuntamiento.

Estrategia

a) Revisar los procedimientos de los servicios administrativos ofrecidos a los ciudadanos para hacerlos más eficientes y establecer mecanismos de combate a la corrupción.

Líneas de acción

- Eficientar los procesos de expedición de documentos oficiales por parte del municipio.
- Promover el trato humano por parte de los servidores públicos hacia los usuarios de los servicios del Ayuntamiento.
- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continúa apoyadas en las tecnologías de la información.
- Elaborar los códigos de ética y conducta, así como el reglamento interno que regule las actividades del personal que labora en el ayuntamiento, para reforzar los valores éticos y la actitud de servicio del personal.
- Elaborar manuales de organización y procedimientos que regulen las actividades del personal que labora en el ayuntamiento municipal.
- Mantener actualizados los Expedientes de personal.
- Vigilar los procedimientos de adjudicación o licitación conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Estatal y Municipal.
- Dictaminar expedientes técnicos de obra conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.
- Vigilar el Cumplimiento de la presentación de las Declaraciones patrimoniales de los servidores Públicos.
- Llevar un control de resguardos de bienes.
- Realizar por lo menos una vez al año un inventario físico de bienes muebles.
- Realizar la planeación y programación de auditorías internas.

- Adecuar la estructura orgánica del ayuntamiento, como un proceso permanente, integral y progresivo.
- Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción a nivel municipal.

2.2 Participación y Atención Ciudadana.

Objetivo

Abrir nuevos canales de comunicación y espacios de participación para la población. Mejorar la capacidad de respuesta de los servidores públicos a las demandas y necesidades de la población.

Estrategia

- a) Mantener comunicación directa con la sociedad para incentivar su participación.

Líneas de acción

- Instalar un programa de audiencias públicas.
- Formar Comités de Participación ciudadana.

2.3 Desempeño y Mejora continúa.

Objetivo.

Fomentar la evaluación continua de la administración municipal a través de una planeación estratégica de las acciones de gobierno, propiciando el combate a la corrupción y rendición de cuentas.

Estrategia

- a) Verificar el desempeño de los servidores públicos para lograr una mejora continua de los servicios públicos.

Líneas de acción

- Generar un sistema permanente de evaluación interna y externa.
- Obligatoriamente entregar sus planes de trabajo presentados por cada una de las regidurías, Síndico, Presidente municipal, direcciones del H. ayuntamiento y dar seguimiento de las acciones emprendidas por las mismas, a través de la evaluación de su desempeño.
- Establecer indicadores de evaluación de desempeño en las distintas áreas del ayuntamiento.
- Evaluar los resultados de cada área y del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

2.4 Marco Jurídico.

Objetivo.

Vigilar que en todos los actos del ayuntamiento, se cumpla con el principio de legalidad.

Estrategia

- Diagnosticar la situación legal de los espacios públicos del municipio y mantener actualizado el catálogo de bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento.

Líneas de acción

- Proponer al ayuntamiento los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos y demás disposiciones administrativas de la competencia del gobierno municipal, para su posterior aprobación en el cabildo, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley orgánica municipal y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

- Realizar el estudio y análisis jurídico de los contratos o convenios que sean suscritos por el presidente municipal y demás documentos de naturaleza jurídica de interés municipal.

- Regularizar la situación jurídica que guardan los inmuebles del ayuntamiento.

- Gestionar en coordinación con el personal indicado la regularización de los inmuebles que ocupan las instituciones públicas que prestan un servicio en el municipio.

- Adherirse al programa del mes del testamento, para propiciar seguridad jurídica en el patrimonio de las y los habitantes de nuestro municipio.

- Firmar el convenio del programa de regularización de predios.

- Actualizar la situación del parque vehicular del ayuntamiento.

- Gestionar el uso del dominio pleno cuando así lo solicite el ejidatario para cambio a propiedad.

- Actualizar la situación jurídica en materia de agua potable y riego agrícola.

2.5 Buen Gobierno y Rendición de cuentas

Objetivo

Rendir cuentas claras de la aplicación del gasto en beneficio de la población.

Estrategia

a) Proporcionar servicios administrativos a la ciudadanía y a las áreas del ayuntamiento.

Líneas de acción

- Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.
- Certificar de manera ordenada y eficiente documentos oficiales del H. Ayuntamiento.
- Llevar un control de bitácoras de consumo de combustible y mantenimiento de unidades.
- Autorizar comisiones oficiales ante las dependencias.
- Expedir constancias oficiales.
- Distribuir correspondencia.
- Llevar el control de cartillas del servicio militar.
- Expedir circulares, oficios y citatorios.
- Expedir actas del registro civil de las personas.
- Crear un área archivo municipal de documentos y custodiar el acervo histórico en dicho Archivo.
- Resguardar los convenios que celebre el Presidente Municipal.
- Distribuir recursos de participaciones equitativamente a las Juntas auxiliares.
- Establecer reuniones periódicas con los Presidentes de las Juntas Auxiliares para mantener estrecha comunicación y colaboración.
- Integrar a las Juntas auxiliares para la priorización de las obras públicas en beneficio de todo el municipio.

Estrategia

b) Rendir cuentas claras cumpliendo oportunamente con las obligaciones que establece la ley.

Líneas de acción

- Entregar información financiera y reportes mensuales o trimestrales a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- Dar cumplimiento a las obligaciones fiscales estatales y federales.

2.6 Comunicación social, Transparencia y acceso a la información.

Objetivo

Informar periódicamente a los ciudadanos sobre las acciones y los logros del gobierno municipal.

Estrategia

a) Transparentar la información gubernamental refiriendo la honestidad y compromiso del gobierno municipal.

Líneas de acción

- Realizar comunicados que permitan a la población conocer el destino de los recursos del municipio y sus resultados, así como los servicios que se proporcionan y los requisitos.
- Dar a conocer a la población los programas estatales y federales que gestiona al municipio, para que participen y obtengan beneficios de ellos.
- Construir una plataforma electrónica para el acceso a la información pública.
- Contestar las solicitudes de información.
- Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las áreas del ayuntamiento ofrecen a la ciudadanía.

Estrategia

b) Informar a la ciudadanía sobre las acciones realizadas por el gobierno municipal.

Líneas de acción

- Elaborar una agenda de actividades de la Presidencia Municipal para enviarla a los medios de comunicación por medio electrónico, exhortándolos a cubrir dichas actividades.
- Diseñar el formato de la gaceta informativa conforme a la imagen institucional vigente de la administración municipal.
- Redactar y enviar boletines de información generada por las autoridades municipales a los medios informativos registrados en el área de comunicación social.
- Difundir información gubernamental a la población en redes sociales.

- Publicar información conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública, ley de contabilidad gubernamental y ley de disciplina financiera.

2.7 Control del Gasto por Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos.

Objetivo

Implementar mejoras regulatorias en la administración municipal.

Estrategia

a) Regular los procesos de adjudicación municipal.

Líneas de acción

- Conformar el comité de obras públicas municipales y el comité de adjudicaciones por adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos.
- Realizar los procesos de adjudicación por adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos.
- Realizar los procesos de adjudicación por obras públicas.
- Mantener Actualizado el Padrón de Proveedores y Padrón de Contratistas del Municipio.
- Llevar un control de los Expedientes de Proveedores y Contratistas.
- Actualizar el registro del padrón de proveedores y el listado de contratistas calificados.
- Mantener un estricto control de gastos municipales para que ése se efectúe con estricto apego al presupuesto, bajo criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.

2.8 Control de Ingresos

Objetivo

Optimizar la recaudación y administración de los recursos financieros del municipio.

Estrategias

a) Fortalecer la recaudación municipal para financiar adecuadamente las acciones del gobierno municipal.

Líneas de acción

- Llevar un control de los recibos electrónicos, ordenes de cobro, arqueos de caja y cortes diarios de ingresos del H. Ayuntamiento.

2.9 Hacienda Pública, Industria y Comercio.

Objetivo.

Fortalecer la recaudación municipal para financiar adecuadamente las acciones del gobierno municipal.

Estrategia

a) Evaluar la eficiencia recaudatoria del municipio para identificar las nuevas fuentes de ingreso.

Líneas de acción

- Mantener actualizado los padrones de agua potable e impuesto predial, comerciantes y giros comerciales.

Estrategia

b) Establecer mecanismos de recaudación adecuados para obtener más ingresos.

Líneas de acción

- Realizar campañas de concientización sobre la importancia del pago de impuestos y permisos, mostrando a la población los beneficios logrados con la aplicación de dichos recursos.

- Realizar reuniones con representantes del comercio.

- Realizar mecanismos para la instalación de vendedores de temporada.

- Realizar capacitaciones en diferentes temas a los comerciantes en materia de salud y protección civil.

- Elaborar un reglamento para el buen funcionamiento de los comercios.

- Capacitar y asistir técnicamente a los funcionarios en materia de hacienda pública y control del gasto público.

Estrategia

- Diseñar un sistema para el correcto cobro de impuestos y derechos.

Líneas de acción

- Establecer un sistema de notificaciones para el cobro de impuestos y derechos.

2.10 Cabildo al Servicio de la Gente.

Objetivo

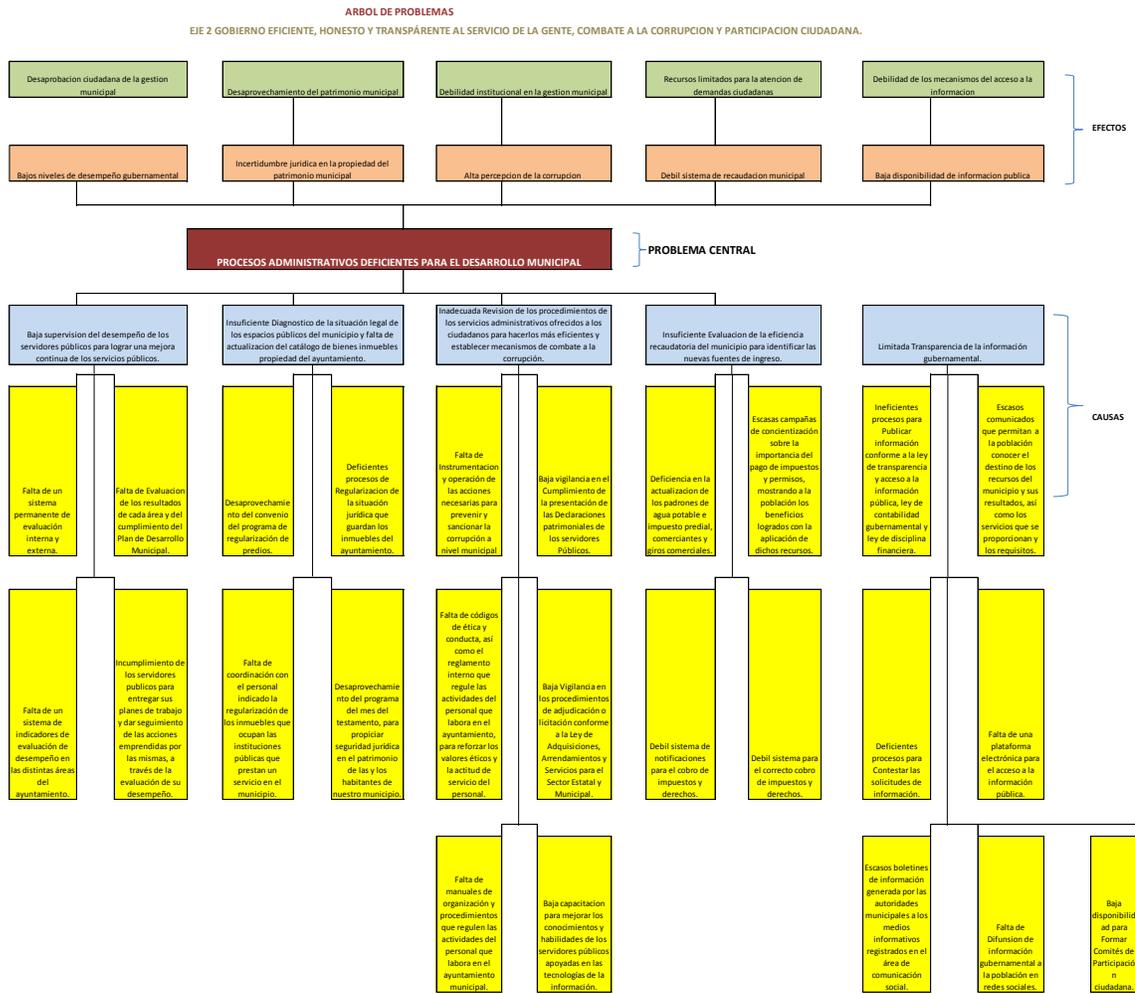
Tomar decisiones adecuadas para el bienestar de la población del municipio.

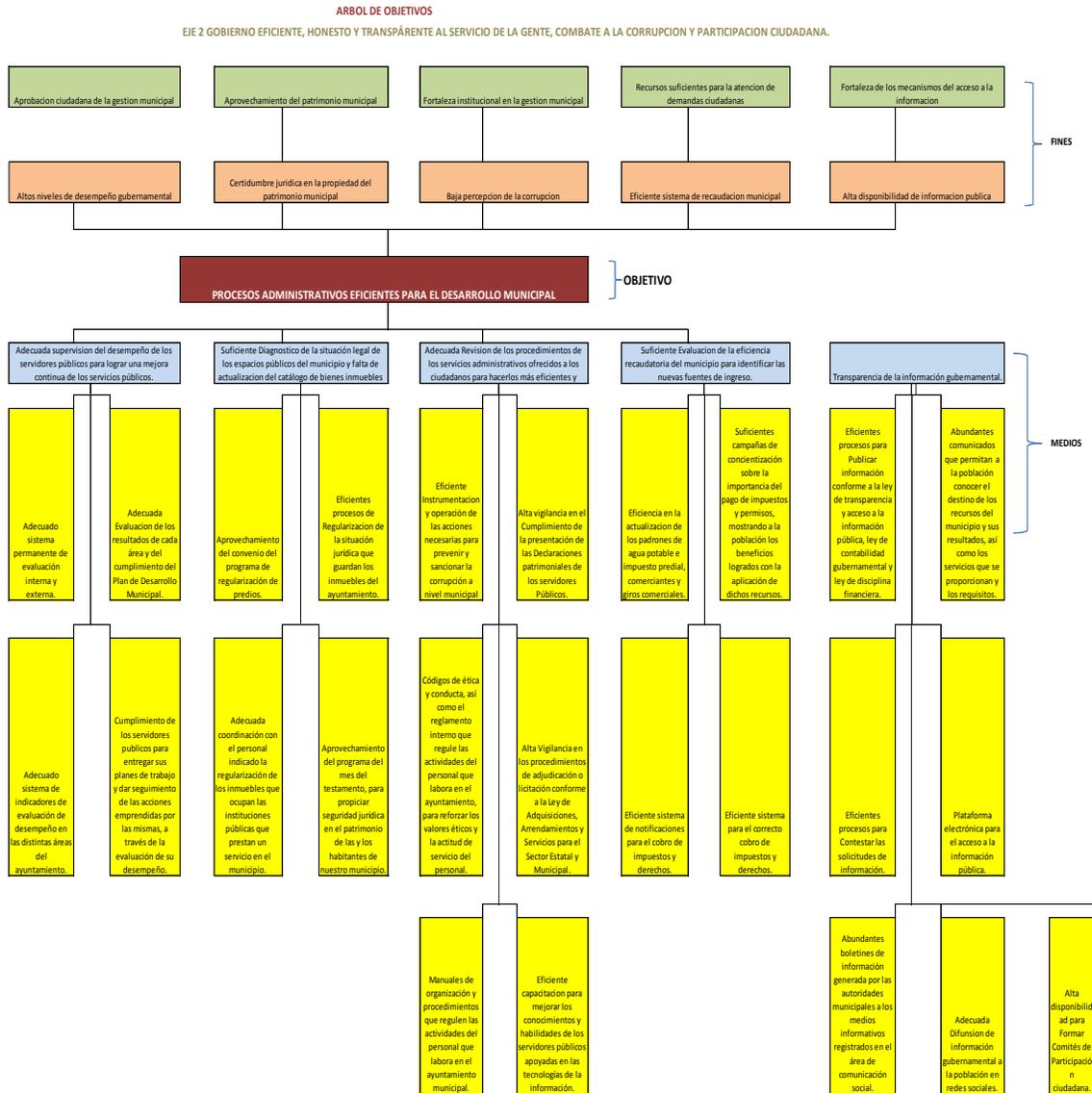
Estrategias

a) Mantener comunicación permanente para brindar mejor atención a los asuntos prioritarios.

Líneas de acción

• Llevar a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.





EJE III. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, IGUALDAD DE GÉNERO Y BIENESTAR, RECUPERACION DEL CAMPO POBLANO

Objetivo general

Garantizar mejorar los servicios de salud para mayor atención de los ciudadanos, mejor infraestructura educativa, promover la equidad de género, mejorar la atención de grupos vulnerables del municipio, así como mejorar el campo poblano.

3.1. Salud.

Objetivo.

Facilitar a la población el acceso a los servicios de salud.

Estrategia

a) Empezar acciones preventivas y correctivas en materia de salud.

Líneas de acción

- Atender las necesidades ciudadanas que se presenten en materia de salud.
- Coordinar la logística para las Jornadas de Vacunación con el Gobierno del Estado.
- Coordinar campañas de promoción a la salud.
- Continuar con las campañas para la prevención de enfermedades respiratorias de covid-19 e influenza.
- Realizar campañas de prevención del cáncer cervico uterino, Papanicolaou, papiloma y cáncer de mama.
- Empezar campañas de vacunación antirrábica de caninos y felinos.

Estrategia

a) Empezar acciones preventivas y correctivas en materia de salud.

Líneas de acción

- Realizar pláticas a madres de familia de menores sobre cáncer en niños.
- Realizar pláticas a adolescentes para la prevención de embarazos en adolescentes.
- Realizar pláticas sobre prevención de adicciones.
- Impartir pláticas para el cuidado de la salud.
- Impartir pláticas sobre maltrato y a víctimas del delito.

Estrategia

a) Empezar acciones preventivas que disminuyan la violencia.

Líneas de acción

- Proporcionar asesorías jurídicas a víctimas del delito.

Estrategia

b) Reforzar las acciones en materia de salud a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de acción

- Equipar y dar mantenimiento al consultorio del DIF y UBR que atienden a personas de escasos recursos.
- Gestionar medicamentos para personas de escasos recursos.
- Realizar traslados de enfermos a clínicas y hospitales cercanos al municipio.

Estrategia

c) Reforzar las acciones en materia de salud a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Líneas de acción

- Realizar entrevistas o consultas psicológicas de manera familiar o individual.
- Realizar consultas médicas de manera individual o familiar.
- Realizar terapias físicas proporcionando diferentes tratamientos.

3.2 Grupos vulnerables

Objetivo

Ofrecer oportunidades de desarrollo y progreso a los grupos vulnerables del municipio.

Estrategia

a) Promover el desarrollo de la mujer en el ámbito personal, social y laboral.

Líneas de acción

- Dar continuidad y ampliar las ofertas de talleres de recreación para mujeres.
- Impartir pláticas que Promuevan la Equidad de Género e Igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.
- Promover talleres de recreación y estimulación física y mental para niños.

Estrategia

b) Impulsar el desarrollo integral de la niñez en el municipio.

Líneas de acción

- Fortalecer los programas alimentarios del DIF.
- Implementar programas de orientación nutricional.

- Involucrar a los padres de familia en los programas alimentarios que ofrece el DIF municipal.
- Organizar pláticas de difusión de los derechos de los niños.
- Coordinar las distribuciones mensuales de desayunos fríos y calientes conforme al convenio con el DIF Estatal.
- Distribuir despensas a personas de escasos recursos.
- Realizar supervisiones a desayunadores.

Estrategia

c) Fomentar la integración de los adultos mayores a las actividades sociales del municipio.

Líneas de acción

- Brindar atención a los adultos mayores, ofreciéndoles un espacio de recreación y terapia ocupacional.
- Organizar actividades culturales entre la comunidad de adultos mayores.
- Fortalecer la asistencia médica y psicológica de los adultos mayores en coordinación con el DIF.
- Otorgar apoyos funerarios a personas de escasos recursos.
- Otorgar apoyos para el cuidado de la salud de las personas de escasos recursos.
- Realizar traslados de personas discapacitadas a la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Gestionar consultas de optometría para personas de escasos recursos.
- Realizar jornadas médicas en beneficio de la población.
- Tramitar y entregar credenciales del INAPAM a adultos mayores.

Estrategia

d) Reforzar las acciones en materia de salud a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de acción

- Proporcionar consultas psicológicas, asesorías jurídicas y pláticas a víctimas del delito.

- Realizar campañas permanentes contra la diabetes mellitus, obesidad e hipertensión arterial en coordinación con la secretaria de Salud Pública.
- Gestionar talleres de belleza, repostería, corte y confección, manualidades.

3.3 Bienestar Social.

Objetivo.

Propiciar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a los programas de bienestar social dentro del municipio.

Estrategia

a) Establecer esquemas transparentes e inclusivos para integrar los padrones de beneficiarios a los programas de bienestar social.

Líneas de acción

- Atender las necesidades de las personas más vulnerables, particularmente de mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, así como personas con discapacidad, con un enfoque incluyente que permita mejorar su calidad de vida.
- Gestionar apoyos y servicios integrales a adultos mayores a través de los diversos programas municipales, federales y estatales.
- Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instancias de bienestar social, estatal y federal, para dar continuidad a los programas de apoyo dentro del municipio.
- Fortalecer las capacidades del personal que brinda terapias en la Unidad Básica de Rehabilitación mediante capacitaciones.
- Fortalecer la atención a adultos mayores a través de actividades culturales y de integración.
- Proporcionar la atención médica especializada para la población del municipio mediante la coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- Dar continuidad con la logística e implementación del programa “65 y más”.

3.4 Educación.

Objetivo

Mejorar la calidad y ampliar las oportunidades educativas en el municipio.

Estrategia

a) Disminuir el rezago en equipamiento e infraestructura educativa en el municipio.

Líneas de acción

- Ampliar la infraestructura educativa o sanitaria en las escuelas.
- Proveer a las escuelas de equipo cómputo adecuado a sus necesidades.

3.5 Talleres en Biblioteca.

Objetivo

Lograr que los jóvenes, niños y adultos tengan en su diario vivir la motivación de la lectura y destreza intelectual.

Estrategia

b) Mejorar sus habilidades y destrezas incrementando así su desarrollo intelectual.

Líneas de acción

- Realizar talleres de lectura en casa para niños y jóvenes en la creatividad emocional e intelectual desarrollar actividades dentro y fuera del entorno familiar.
- Realizar talleres de terapia ocupacional, talleres de lingüística para el desarrollo del habla y valores.
- Realizar talleres de dibujo fomentando la lectura para la conversación (lee un libro y en un dibujo proyecta lo aprendido).
- Realizar talleres de poemas en la creatividad emocional e intelectual para desarrollar actividades dentro y fuera del entorno familiar.
- Realizar talleres de títeres para el desarrollo intelectual e integración familiar.
- Proyectar películas culturales para que los jóvenes conozcan las raíces de nuestras culturas, así como proyecciones para la ayuda en el problema de cuidar su sexualidad y protegerse.
- Realizar talleres de teatro para la integración familiar en navidad.

3.6 Cultura y Deportes.

Objetivo

Promover el deporte y la cultura como parte integral del desarrollo humano, la convivencia familiar y la integración social.

Estrategia

a) Mejorar el equipamiento e infraestructura deportiva con que cuenta el municipio.

Líneas de acción

- Acondicionar y reestructurar las canchas deportivas del municipio o espacios abandonados.
- Reestructurar y habilitación de los polideportivos.

Estrategia

b) Crear y difundir actividades deportivas que fomenten la participación de la población.

Líneas de acción

- Dar continuidad a los torneos municipales y regionales de diferentes disciplinas deportivas futbol y basquetbol.
- Realizar conferencias en escuelas para ofrecer información y formación a los padres y alumnos sobre diferentes habilidades y recursos que faciliten la educación, comunicación y prevención.
- Realizar carrera a pie y en bicicleta “carrera del equinoccio”.
- Realizar la olimpiada escolar para fomentar la cultura deportiva.

Estrategia

c) Crear y difundir actividades culturales que fomenten la participación de la población.

Líneas de acción

- Recopilar información de ex presidentes municipales para la sala de cabildos.
- Buscar información de los orígenes respecto del sector para aportar esta misma a la ya existente en el museo comunitario.
- Realizar talleres de danza, zumba y música.
- Realizar eventos culturales que fomenten las tradiciones en el municipio.

3.7 Agricultura y Ganadería.

Objetivo.

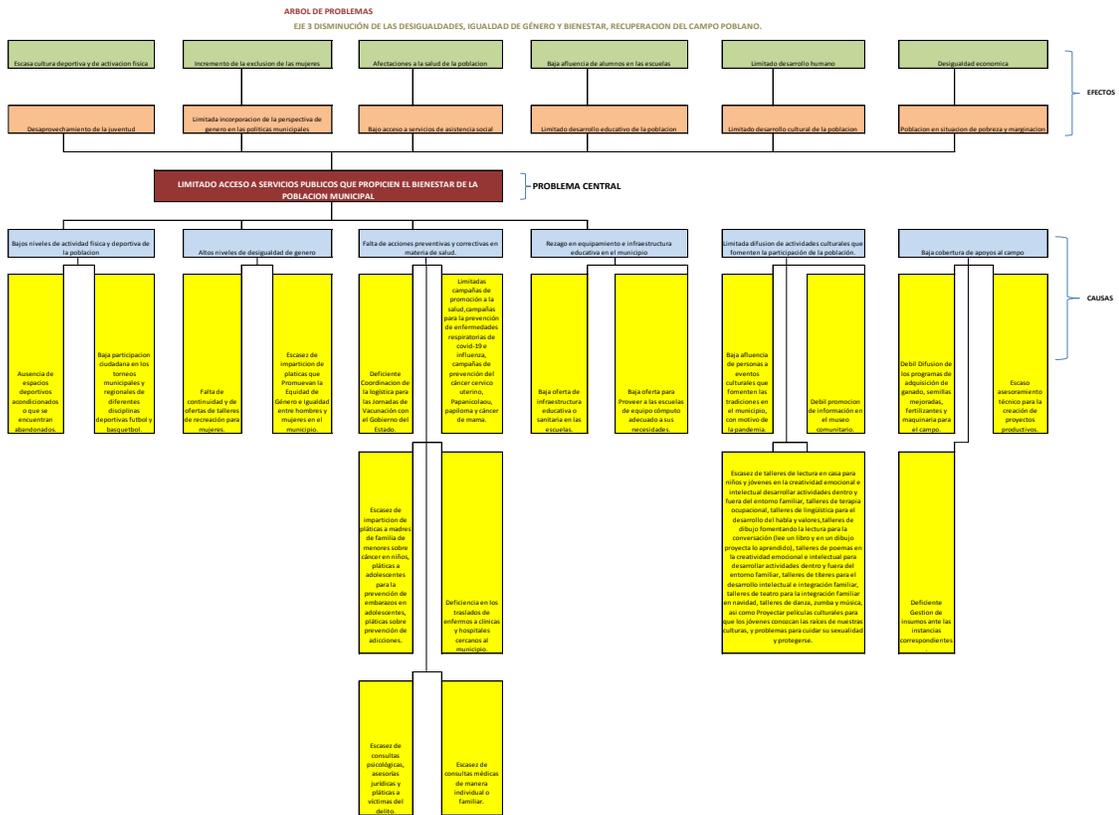
Atención integral a los agricultores y ganaderos para mejorar el campo poblano.

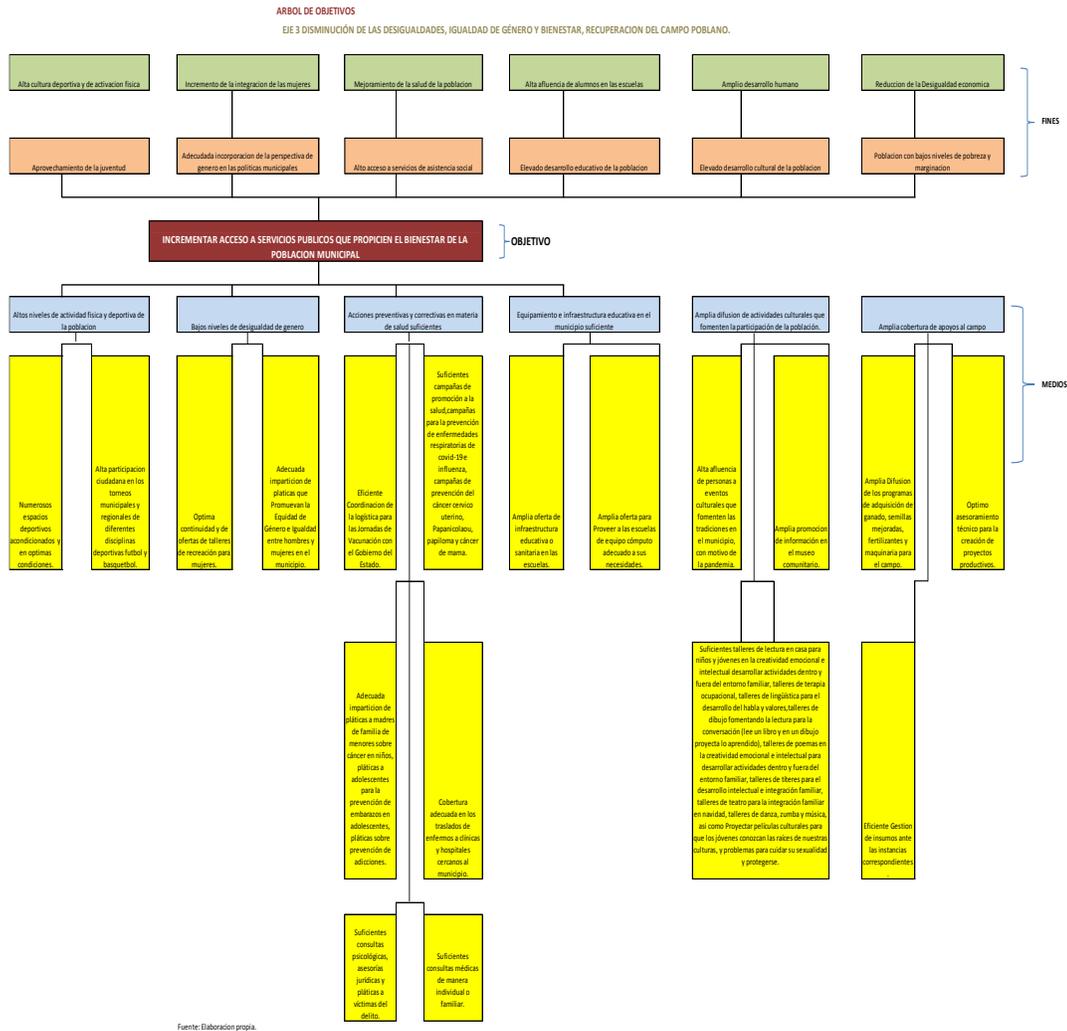
Estrategia

a) Gestionar insumos ante las instancias correspondientes.

Líneas de acción

- Gestionar sacos de semillas, granos y fertilizantes.
- Gestionar capacitaciones a productores agrícolas.
- Proporcionar asesoramiento técnico para la creación de proyectos productivos.
- Gestionar bombas manuales para agricultores, bombas motorizadas y ordeñadoras portátiles.
- Gestionar paquetes de aves, conejos, ganado bobino y ovino.
- Realizar análisis de suelos.
- Difundir los programas de adquisición de ganado, semillas mejoradas, fertilizantes y maquinaria para el campo.
- Realizar juntas semestrales con los Comisariados para dar seguimiento a los proyectos solicitados.





EJE IV.- DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo General

Promover la mejora de los servicios públicos, así como realizar más obras y acciones en el municipio a fin de contribuir a que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida disminuyendo el rezago social.

4.1 Agua potable, drenaje y alcantarillado.

Objetivo

Ofrecer un servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado de calidad, llegando a quienes carecen de ellos.

Estrategia

a) Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado del municipio.

Líneas de acción

- Renovar y dar mantenimiento, y ampliar la red de agua potable y drenaje, así como los pozos de agua potable utilizando materiales de calidad que prolonguen su vida útil.

Estrategia

b) Ampliar la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado del municipio.

Líneas de acción

- Ampliar la red de agua potable y drenaje, así como los pozos de agua potable utilizando materiales de calidad que prolonguen su vida útil.

4.2 Alumbrado público.

Objetivo.

Mejorar el servicio de alumbrado público, contribuyendo así hacer más seguras las calles de nuestro municipio.

Estrategia

a) Eficientar la infraestructura de alumbrado público del municipio.

Líneas de acción

- Ampliar la cobertura de alumbrado público en todo el municipio y realizar proyectos de electrificación en las colonias que carezcan de este servicio.
- Proporcionar mantenimiento a la infraestructura del sistema de alumbrado público.
- Monitorear regularmente el estado que guarda la red de alumbrado público del municipio.
- Implementar gradualmente un programa de sustitución de luminarias en mal estado o que no funcionen.
- Implementar un programa de electrificación de calles.

4.3 Urbanización, Vialidades, Espacios Públicos y Nomenclatura de Calles.

Objetivo

Ampliar y dar mantenimiento a las vías de acceso al municipio.

Estrategia

a) Desarrollar una infraestructura urbana que favorezcan la movilidad urbana.

Líneas de acción

- Proporcionar mantenimiento, re laminación y bacheo de las vialidades existentes.
- Realizar obras de pavimentación de diferentes calles y caminos del municipio.
- Dotar de señalética y placas de nomenclatura a calles del municipio y juntas auxiliares.
- Realizar obras de acceso a los caminos que comunican con Juntas Auxiliares y la cabecera municipal.
- Establecer esquemas de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos.
- Realizar acciones para el mejoramiento de vivienda y techo digno a personas que carezcan del mismo.

Estrategia

b) Desarrollar una infraestructura urbana con la señalética adecuada.

Líneas de acción

- Dotar de señalética y placas de nomenclatura a calles del municipio y juntas auxiliares.

4.4 Obligaciones Financieras.

Objetivo.

Cumplir con las obligaciones de pago del gobierno municipal para mantener finanzas sanas.

Estrategia

a) Mantener finanzas sanas a través del pago oportuno de sus obligaciones financieras.

Líneas de acción

- Realizar pagos de obligaciones financieras de deuda y pasivos contraídos.
- Realizar pagos de aportaciones por convenios.

4.5 Infraestructura Educativa y de Salud.

Objetivo.

Ampliar, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa y de salud en el municipio.

Estrategia

a) Mantener en buen estado la infraestructura educativa y de salud.

Líneas de acción

- Rehabilitar canchas de usos múltiples y campo de beisbol.
- Ampliar infraestructura educativa en escuelas, principalmente laboratorios de cómputo.
- Gestionar la rehabilitación de la clínica de salud en san francisco Tlálloc.

4.6 Desarrollo Urbano.

Objetivo.

Proporcionar servicios administrativos de calidad en temas de desarrollo urbano.

Estrategia

a) Atender oportunamente las solicitudes de trámites del orden municipal.

Líneas de acción

- Expedir constancias de alineamiento, asignación de número oficial, permisos de segregación y permisos de construcción.

4.7 Recolección de desechos solidos

Objetivo

Mantener limpio nuestro municipio, mediante la mejora de los procesos de recolección traslado y disposición de residuos sólidos.

Estrategia

a) Emprender acciones para Eficientar el servicio de recolección de desechos sólidos.

Líneas de acción

- Eficientar la recolección de desechos sólidos mediante el replanteamiento de las rutas y horarios de los camiones recolectores.

- Revisar y fortalecer el programa de información y monitoreo del servicio de limpia.
- Suministrar materiales adecuados, suficientes y de calidad a los empleados del servicio de limpia para la realización de sus labores diarias.
- Mantener las unidades recolectoras en buen estado.

4.8 Parques, Jardines y Panteones.

Objetivo

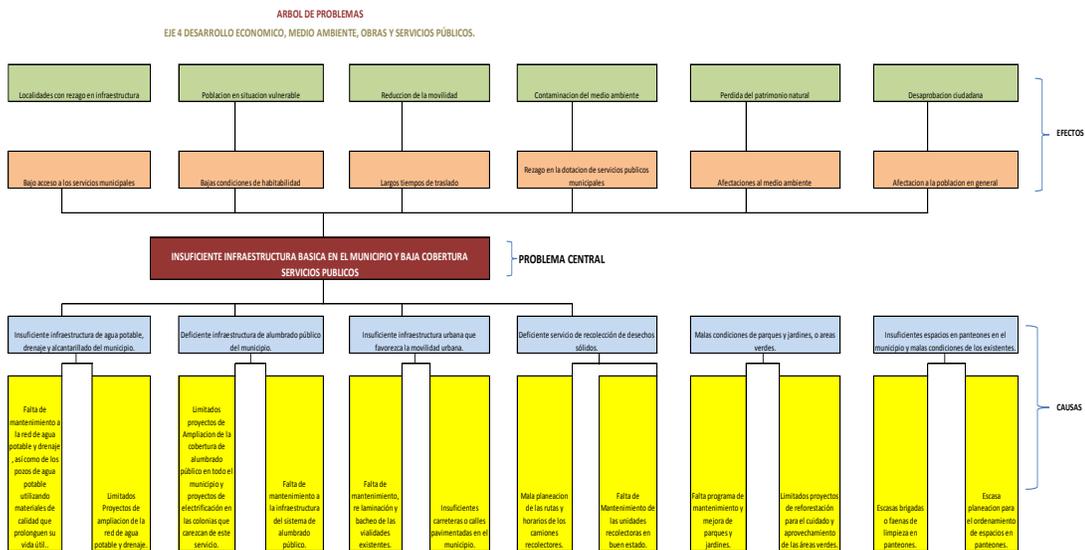
Ampliar y dar mantenimiento a los espacios naturales de recreación y descanso de la población.

Estrategia

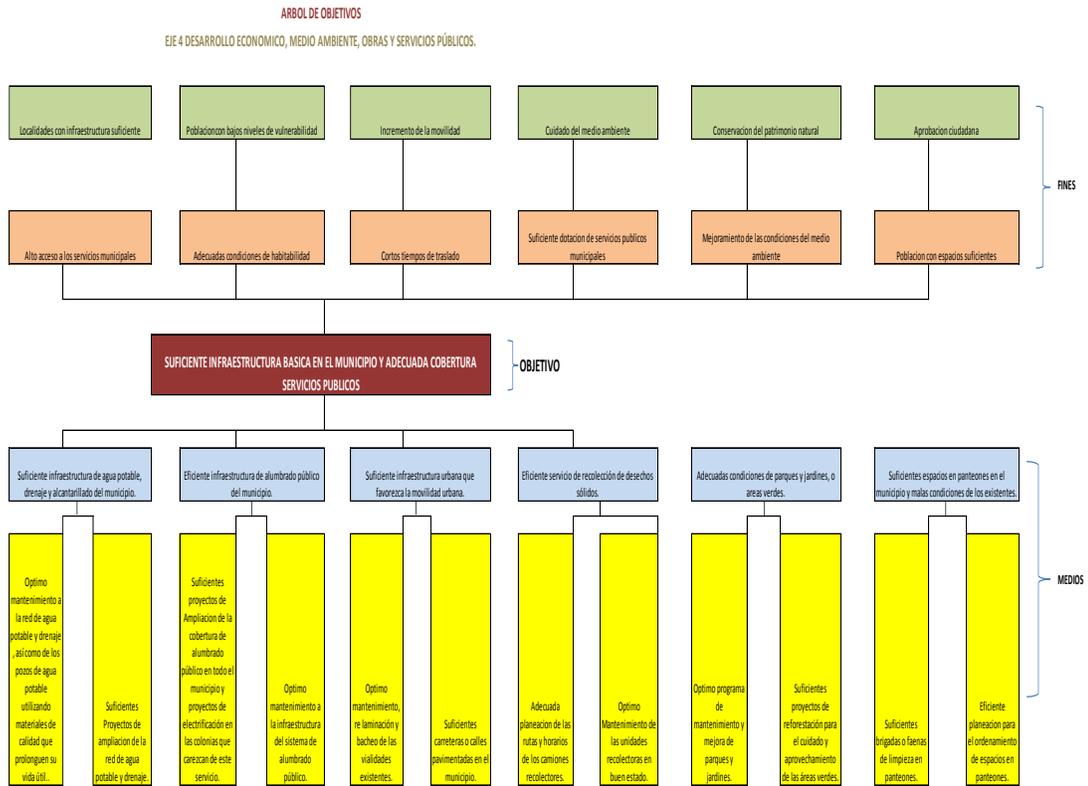
a) Mejorar las condiciones e incrementar la cantidad de parques, jardines y panteones en el municipio.

Líneas de acción

- Implementar un programa de mantenimiento y mejora de parques y jardines.
- Realizar brigadas o faenas de limpieza en parques y jardines.
- Establecer el proyecto participativo de reforestación “Apadrina un árbol”, cuidando y aprovechando áreas verdes.
- Realizar brigadas o faenas de limpieza en panteones.
- Adquirir un terreno para un nuevo panteón municipal.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES Y DEFINICIÓN DE METAS

EJE I. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

Indicador: Índice de incidencia delictiva del fuero común



Descripción: Incidencia delictiva del fuero común del presente año/
Incidencia delictiva del fuero común del año anterior

Línea Base 2021: 169 Delitos.

Meta 2024: Disminuir en un 0.5% la incidencia delictiva en el municipio.

Fuente: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>

Indicador: Porcentaje de Cobertura de atención.



Descripción: Población atendida/ Total de Población Objetivo.

Línea Base 2021: 2528 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 5% más la población más segura.

Fuente: Propia.

PSP-601 Programa: Fortalecer el equipo de seguridad pública.

Subprogramas:

1.1 Combate a la delincuencia y Prevención del Delito.

Indicador: Porcentaje de Capacitaciones realizadas satisfactoriamente.



Descripción: Numero de Capacitaciones realizadas satisfactoriamente/ Total de Capacitaciones.

Línea Base 2021: 16 Capacitaciones.

Meta 2024: Contar con un personal de seguridad debidamente capacitado.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de requisiones atendidas oportunamente.



Descripción: Numero de requisiones atendidas oportunamente/ Total de Requisiciones.

Línea Base 2018: 2 Adquisiciones.

Meta 2024: Contar con equipo suficiente para atender la demanda de seguridad pública en el municipio.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de llamadas de auxilio atendidas en tiempo y forma.



Descripción: Número de llamadas de auxilio atendidas en tiempo y forma/ Total de llamadas de auxilio.

Línea Base 2021: 278 Llamadas.

Meta 2024: Incrementar en un 2% la percepción de seguridad ciudadana en la población.

Fuente: Propia.

1.2 Denuncia ciudadana.

Indicador: Porcentaje de detenciones remitidas.



Descripción: Número de detenciones por alteración del orden público remitidas satisfactoriamente/ Total de detenciones.

Línea Base 2021: 200 detenciones.

Meta 2024: Promover un sistema adecuado de denuncia ciudadana.

Fuente: Propia.

1.3 Justicia, derechos humanos y perspectiva de género.



Indicador: Porcentaje de puestas a disposición del juez calificador o ministerio público realizadas oportunamente.

Descripción: Numero de puestas a disposición del juez calificador o ministerio público realizadas oportunamente/ Total de Detenciones.

Línea Base 2021: 169 Puestas a disposición.

Meta 2024: Mejorar el Sistema de procuración de justicia municipal y así evitar la impunidad.

Fuente: Propia.

1.4 Coordinación con autoridades y ciudadanos.

Indicador: Porcentaje de reuniones realizadas satisfactoriamente.



Descripción: Numero de reuniones realizadas satisfactoriamente/ Total de reuniones programadas.

Línea Base 2021: 1 Reunión.

Meta 2024: Mejorar la coordinación con autoridades estatales y federales, a fin de articular estrategias de seguridad integral.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de eventos atendidos oportunamente.



Descripción: Numero de eventos atendidos oportunamente/ Total de eventos presentados.

Línea Base 2021: 5 Eventos.

Meta 2024: Mejorar la atención de siniestros, contingencias o desastres naturales que se presenten mediante la adecuada coordinación con autoridades estatales y federales.

Fuente: Propia.

EJE II. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA GENTE, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Indicador: Variación porcentual de ciudadanos atendidos satisfactoriamente.



Descripción: Número de ciudadanos beneficiados del presente año/ Número de ciudadanos beneficiados del año anterior.

Línea Base 2021: 4074 personas.

Meta 2024: Incrementar el número de acciones coordinadas entre las dependencias, entidades municipales y la ciudadanía.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas en forma expedita.



Descripción: Número de personas atendidas en forma expedita/ Total de Población Objetivo.

Línea Base 2021: 4074 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 2.5% el número de personas atendidas satisfactoriamente.

Fuente: Propia.

PGC-103 Programa: Atención Ciudadana.

Subprogramas:

2.1 Control Interno y combate a la corrupción.

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas en tiempo y forma.



Descripción: Numero de acciones realizadas en tiempo y forma/ Total de Acciones.

Línea Base 2021: 2 Acciones.

Meta 2024: Implementar un modelo de control interno eficiente que permita contribuir al combate de la corrupción.

Fuente: Propia.

2.2 Participación y Atención Ciudadana.

Indicador: Porcentaje de audiencias realizadas satisfactoriamente.



Descripción: Numero de audiencias realizadas satisfactoriamente/ Total de ciudadanos atendidos.

Línea Base 2021: 429 audiencias.

Meta 2024: Incrementar en un 4% la atención personalizada a personas que solicitan audiencia.

Fuente: Propia.

2.3 Desempeño y Mejora continúa.

Indicador: Porcentaje de evaluaciones realizadas en tiempo y forma.



Descripción: Numero de evaluaciones realizadas en tiempo y forma/ Total de Evaluaciones.

Línea Base 2021: 2 evaluaciones.

Meta 2024: Implementar un sistema de evaluación eficiente de los servidores públicos.

Fuente: Propia.

2.4 Marco Jurídico.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas satisfactoriamente.



Descripción: Número de personas atendidas satisfactoriamente/ Total de Personas.

Línea Base 2021: 0 personas.

Meta 2024: Implementar un programa de regularización de predios.

Fuente: Propia.

2.10 Cabildo al Servicio de la Gente.

Indicador: Porcentaje de sesiones de cabildo realizadas en tiempo y forma. 

Descripción: Numero de Sesiones de cabildo realizadas en tiempo y forma/ Total de sesiones de cabildo.

Línea Base 2021: 30 sesiones de cabildo.

Meta 2024: Realizar los acuerdos necesarios que garanticen el diseño de programas sociales que permitan atender las demandas de la población.

Fuente: Propia.

PFH-701 Programa: Eficientar e incrementar la recaudación.

Indicador: Índice de Ingresos recaudados. 

Descripción: Ingresos recaudados en el presente año/ Ingresos recaudados en el año anterior.

Línea Base 2021: 55 millones de pesos.

Meta 2024: Incrementar en un 0.5% la recaudación municipal.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de Contribuyentes cumplidos. 

Descripción: Número de contribuyentes cumplidos/ Total de contribuyentes objetivo.

Línea Base 2021: 3481 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 0.5% el número de contribuyentes cumplidos.

Fuente: Propia.

Subprograma:

2.5 Buen Gobierno y Rendición de cuentas

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas en tiempo y forma.



Descripción: Número de acciones realizadas en tiempo y forma/ Total de Acciones.

Línea Base 2021: 15 acciones.

Meta 2024: Disminuir las quejas de la ciudadanía mediante la canalización adecuada de los servicios a cada una de las áreas correspondientes.

Fuente: Propia.



Indicador: Porcentaje de reportes entregados en tiempo y forma.

Descripción: Numero de reportes entregados en tiempo y forma/ Total de Reportes.

Línea Base 2021: 82 Documentos.

Meta 2024: Coadyuvar a la rendición de cuentas presentando información ante las autoridades fiscalizadoras.

Fuente: Propia.

2.7 Control del Gasto por Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos.



Indicador: Capacidad de Ejecución.

Descripción: Egresos pagados en el presente año/ Egresos Presupuestados.

Línea Base 2021: 55 Millones de pesos.

Meta 2024: Implementar un modelo para la atención eficiente de los requerimientos materiales de las dependencias municipales.

Fuente: Propia.

2.8 Control de Ingresos



Indicador: Capacidad de Recaudación.

Descripción: Ingresos Recaudados en el Presente año/ Ingresos Presupuestados.

Línea Base 2021: 55 Millones de pesos.

Meta 2024: Incrementar en un 1% anual los ingresos propios.

Fuente: Propia.

2.9 Hacienda Pública, Industria y Comercio.

Indicador: Porcentaje de padrones actualizados en tiempo y forma.



Descripción: Numero de padrones actualizados en tiempo y forma/ Total de padrones.

Línea Base 2021: 2 Padrones.

Meta 2024: Mantener actualizados los padrones municipales para mejorar la eficiencia recaudatoria.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de notificaciones entregadas en tiempo y forma.



Descripción: Numero de notificaciones entregadas en tiempo y forma/ Total de notificaciones.

Línea Base 2021: 1320 notificaciones.

Meta 2024: Implementar un sistema de notificaciones eficiente a contribuyentes morosos.

Fuente: Propia.

PID-904 Programa: Comunicación, Transparencia y acceso a la información.

Indicador: Variación porcentual de habitantes que consideran estar

informados.



Descripción: Número de habitantes informados en el presente año/ Número de habitantes informados en el año anterior.

Línea Base 2021: 3400 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 10% el número de personas informadas en las diferentes plataformas y en la página web del municipio.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de cobertura de atención.



Descripción: Número de Población atendida/ Total de Población objetivo.

Línea Base 2021: 0 personas.

Meta 2024: Lograr una cobertura de atención satisfactoria a personas que soliciten información.

Fuente: Propia.

Subprograma:

2.6 Comunicación social, Transparencia y acceso a la información.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma. 

Descripción: Número de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma/ Total de Solicitudes.

Línea Base 2021: 0 solicitudes.

Meta 2024: Atender en un 85% las solicitudes de información de manera satisfactoria.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de publicaciones realizadas en tiempo y forma.



Descripción: Numero de publicaciones realizadas en tiempo y forma/ Total de publicaciones.

Línea Base 2021: 0 publicaciones.

Meta 2024: Incrementar en un 20% las acciones de difusión de los programas y servicios que ofrece el municipio.

Fuente: Propia.

EJE III. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, IGUALDAD DE GÉNERO Y BIENESTAR, RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO

Indicador: Variación porcentual de personas beneficiadas con acceso a servicios de salud. 

Descripción: Número de Beneficiarios del programa en el presente año/ Número de Beneficiarios del programa en el año anterior.

Línea Base 2021: 1770 personas.

Meta 2024: Ampliar la cobertura de personas con acceso a servicios de salud en un 2% a través de los programas municipales.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos beneficiados con el programa.



Descripción: Número de ciudadanos beneficiados/ Total de Población objetivo.

Línea Base 2021: 1770 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 2% el número de personas beneficiadas con los diferentes programas municipales.

Fuente: Propia.

PSS-105 Programa: Infraestructura y campañas de Salud.

Subprogramas:

3.1. Salud.

Indicador: Porcentaje de jornadas o Campañas realizadas en tiempo y forma.



Descripción: Número de jornadas o campañas realizadas en tiempo y forma/ Total de jornadas.

Línea Base 2021: 6 campañas.

Meta 2024: Promover y apoyar las campañas de vacunación humana y animal con las diferentes dependencias estatales y federales.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones o platicas impartidas oportunamente.



Descripción: Numero de capacitaciones o platicas impartidas oportunamente/ Total de Platicas o solicitudes.

Línea Base 2021: 0 platicas.

Meta 2024: Concientizar a la población sobre diferentes temas.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas satisfactoriamente.



Descripción: Número de acciones realizadas satisfactoriamente/ Total de acciones programadas.

Línea Base 2021: 1 acción.

Meta 2024: Disminuir la discriminación por razones de género a través de más acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

Fuente: Propia.

PTA-801 Programa: Desarrollar y Coordinar el plan de ayudas.

Indicador: Variación porcentual de personas beneficiadas con acceso a programas del DIF municipal.



Descripción: Número de Beneficiarios del programa en el presente año/ Número de Beneficiarios del programa en el año anterior.

Línea Base 2021: 8834 personas.

Meta 2024: Ampliar la cobertura de personas con acceso a los programas del DIF municipal en un 2%.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos beneficiados con el programa.



Descripción: Número de ciudadanos beneficiados/ Total de Población objetivo.

Línea Base 2021: 8834 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 2% el número de personas beneficiadas con los diferentes programas municipales.

Fuente: Propia.

Subprogramas:

3.2 Grupos vulnerables

Indicador: Porcentaje de jornadas realizadas en tiempo y forma.



Descripción: Número de jornadas realizadas en tiempo y forma/Total de jornadas.

Línea Base 2021: 0 jornadas.

Meta 2024: Promover jornadas y campañas de atención medica con las diferentes dependencias estatales y federales.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de enfermos atendidos en tiempo y forma.



Descripción: Número de enfermos atendidos en tiempo y forma/ Total de enfermos.

Línea Base 2021: 905 enfermos.

Meta 2024: Incrementar los servicios de atención a la salud: médicos, odontológicos y psicológicos a personas vulnerables y de escasos recursos, a través de los programas del Sistema Dif Municipal para el desarrollo Integral de la Familia.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de asesorías proporcionadas oportunamente.



Descripción: Numero de asesorías proporcionadas oportunamente/ Total de Asesorías.

Línea Base 2021: 26 asesorías.

Meta 2024: Concientizar a la ciudadanía mediante acciones preventivas y correctivas.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de desayunos y despensas distribuidos oportunamente.



Descripción: Numero de Desayunos y Despensas distribuidos oportunamente/ Total de Beneficiarios.

Línea Base 2021: 3973 entregas.

Meta 2024: Desarrollar programas para el mejoramiento de la alimentación y la nutrición, a través de despensas y desayunos escolares, para apoyar a niños y personas de escasos recursos, así como a grupos vulnerables.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos atendidos satisfactoriamente.



Descripción: Número de ciudadanos atendidos satisfactoriamente/ Total de inscritos en los programas federales.

Línea Base 2021: 451 personas.

Meta 2024: Mantener permanentemente los servicios médicos proporcionados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Fuente: Propia.

3.3 Bienestar Social.

Indicador: Porcentaje de gestiones realizadas en tiempo y forma.



Descripción: Número de gestiones realizadas en tiempo y forma/ Total de Gestiones.

Línea Base 2021: 1 Gestión.

Meta 2024: Coadyuvar con las dependencias federales y estatales en la implementación de programas de bienestar dirigidos a nuestros habitantes.

Fuente: Propia.

PEC-502 Programa: Incrementar la calidad y acceso a la Educación, cultura y deportes.



Indicador: Variación porcentual de alumnos beneficiados con el programa.

Descripción: Número de alumnos beneficiados con el programa en el presente año/ Número de alumnos beneficiados con el programa en el año anterior.

Línea Base 2021: 3200 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 2% el número de alumnos beneficiados a través de los programas municipales.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos beneficiados con el programa.



Descripción: Número de ciudadanos beneficiados/ Total Población objetivo.

Línea Base 2021: 3200 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 2% el número de alumnos beneficiados a través de los programas municipales.

Fuente: Propia.

Subprogramas:

3.4 Educación.

Indicador: Porcentaje de obras realizadas satisfactoriamente.



Descripción: Numero de obras realizadas satisfactoriamente/ Total de obras programadas.

Línea Base 2021: 1 Obra.

Meta 2024: Implementar un programa de inversión en infraestructura pública que dignifique las condiciones de los espacios educativos.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones o platicas impartidas oportunamente.



Descripción: Numero de capacitaciones o platicas impartidas oportunamente/ Total de Platicas o solicitudes.

Línea Base 2021: 0 platicas.

Meta 2024: Concientizar a la población sobre diferentes temas.

Fuente: Propia.

3.5 Talleres en Biblioteca.

Indicador: Porcentaje de talleres realizados satisfactoriamente.



Descripción: Numero de talleres realizados satisfactoriamente/ Total de talleres.

Línea Base 2021: 41 talleres.

Meta 2024: Incrementar en un 7% el número de alumnos que asisten a los talleres de la biblioteca.

Fuente: Propia.

3.6 Cultura y Deportes.

Indicador: Porcentaje de mantenimientos realizados satisfactoriamente a las Áreas deportivas.



Descripción: Numero de mantenimientos realizados satisfactoriamente/ Total de Áreas Deportivas.

Línea Base 2018: 2 mantenimientos.

Meta 2024: Acondicionar o mantener en buen estado las unidades deportivas o canchas donde se practique el deporte.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de personas participantes en eventos deportivos.



Descripción: Número de personas participantes/ Número de personas inscritas.

Línea Base 2021: 780 personas.

Meta 2024: Promover la participación de más personas en actividades que mejoren su desarrollo integral.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de actividades culturales realizadas en tiempo y

forma.



Descripción: Numero de actividades culturales realizadas en tiempo y forma/ Total de actividades.

Línea Base 2021: 3 eventos.

Meta 2024: Incrementar en un 5% el número de asistentes y/o beneficiarios en eventos culturales o talleres emprendidos por el Ayuntamiento.

Fuente: Propia.

PSB-702 Apoyo al Campo.



Indicador: Variación porcentual de alumnos beneficiados con el programa.

Descripción: Número de ciudadanos beneficiados con el programa en el presente año/ Número de ciudadanos beneficiados con el programa en el año anterior.

Línea Base 2021: 13 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 1% el número de ciudadanos beneficiados a través de gestiones de programas federales.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos beneficiados con el programa.



Descripción: Número de ciudadanos beneficiados/ Total Población objetivo.

Línea Base 2021: 13 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 1% el acceso de ciudadanos a los programas federales.

Fuente: Propia.

Subprogramas:

3.7 Agricultura y Ganadería.

Indicador: Porcentaje de gestiones realizadas en tiempo y forma.



Descripción: Numero de gestiones realizadas en tiempo y forma/ Total de Gestiones.

Línea Base 2021: 0 gestiones.

Meta 2024: Gestionar más proyectos en dependencias estatales y federales en beneficio de productores del municipio.

Fuente: Propia.

EJE IV. DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Indicador: Índice de Rezago Social.



Descripción: Índice de rezago social último censo/ Índice de rezago social censo anterior.

Línea Base 2021: -0.675187

Meta 2024: Disminuir el rezago social en el municipio.

Fuente:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

Indicador: Porcentaje de ciudadanos que mejoran sus condiciones de infraestructura. 

Descripción: Número de ciudadanos que mejoran su condición social/ Total de Población objetivo.

Línea Base 2021: 1764 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 3% el número de beneficiarios de obras de infraestructura.

Fuente: Propia.

POP-208 Programa: Infraestructura Social.

Subprogramas:

4.1 Agua potable, drenaje y alcantarillado

Indicador: Porcentaje de reportes de la ciudadanía atendidos satisfactoriamente 

Descripción: Numero de reportes atendidos satisfactoriamente/ Total de reportes de la ciudadanía.

Línea Base 2021: 70 solicitudes atendidas.

Meta 2024: Mantener en buen estado la red de agua potable y drenaje del municipio.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas. 



Descripción: Total de obras ejecutadas/ Total de obras autorizadas.

Línea Base 2021: 1 Obra.

Meta 2024: Incrementar la inversión pública básica en zonas de atención prioritaria a través de la ampliación de la red de agua potable y drenaje, así como mantener operando los pozos de agua potable en el municipio.

Fuente: Propia.

4.2 Alumbrado público. 

Indicador: Porcentaje de luminarias reparadas o cambiadas oportunamente.

Descripción: Numero de luminarias reparadas o cambiadas oportunamente/ Total de Luminarias en mal estado.

Línea Base 2021: 350 luminarias.

Meta 2024: Lograr mantener en buen estado la red de alumbrado público, así como ampliar la cobertura del mismo en zonas donde haga falta.

Fuente: Propia.

4.3 Urbanización, Vialidades, Espacios Públicos y Nomenclatura de Calles

Indicador: Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas.



Descripción: Total de obras ejecutadas/ Total de obras autorizadas.

Línea Base 2021: 20 Obras.

Meta 2024: Incrementar la inversión pública básica en zonas de atención prioritaria a través de obras de modernización, mantenimiento y conservación de Adoquinamiento y pavimento de calles, mejorando así las vialidades y la movilidad urbana.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de placas de nomenclatura o señalética colocadas.



Descripción: Número de placas de nomenclatura o señalética colocadas/ Total de calles objetivo.

Línea Base 2018: 1 obra.

Meta 2024: Incrementar la señalética y nomenclatura de las calles del municipio.

Fuente: Propia.

4.4 Obligaciones Financieras.



Indicador: Porcentaje de pagos realizados oportunamente.

Descripción: Numero de pagos realizados oportunamente/ Total de Pagos.

Línea Base 2021: 4 pagos de obligaciones financieras.

Meta 2024: Cumplir oportunamente con las obligaciones financieras del municipio.

Fuente: Propia.

4.5 Infraestructura Educativa y de Salud.



Indicador: Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas.

Descripción: Total de obras ejecutadas/ Total de obras autorizadas.

Línea Base 2021: 2 Obras.

Meta 2024: Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura educativa y de salud que beneficien a la población.

Fuente: Propia.

4.6 Desarrollo Urbano.

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas en tiempo y forma.



Descripción: Solicitudes atendidas/ Total de solicitudes.

Línea Base 2021: 81 solicitudes.

Meta 2024: Proporcionar un servicio eficiente en el área de obras públicas y desarrollo urbano.

Fuente: Propia.

PMB-305 Programa: Conservación del Medio ambiente, parques y jardines.

Indicador: Variación porcentual de alumnos beneficiados con el

programa.



Descripción: Número de ciudadanos beneficiados con el programa en el presente año/ Número de ciudadanos beneficiados con el programa en el año anterior.

Línea Base 2021: 9660 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 3% el número de ciudadanos beneficiados a través de los programas municipales.

Fuente: Propia.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos beneficiados con el programa.



Descripción: Número de ciudadanos beneficiados/ Total Población objetivo.

Línea Base 2021: 9660 personas.

Meta 2024: Incrementar en un 3% el acceso de ciudadanos a los programas municipales.

Fuente: Propia.

Subprogramas:

4.7 Recolección de desechos solidos

Indicador: Porcentaje de Toneladas de desechos sólidos recolectadas.



Descripción: Numero de toneladas depositadas/ Numero de toneladas recolectadas.

Línea Base 2021: 3530 Toneladas de basura.

Meta 2024: Mejorar el Servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio.

Fuente: Propia.

4.8 Parques, Jardines y Panteones.

Indicador: Porcentaje de faenas realizadas satisfactoriamente.



Descripción: Numero de faenas realizadas satisfactoriamente/ Total de faenas.

Línea Base 2021: 4 Faenas.

Meta 2024: Mantener en buen estado áreas verdes, parques, jardines y panteones.

Fuente: Propia.

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

EJE I. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA

Áreas Responsables: Regidor de Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil, Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección civil.

Plazo de Ejecución: 2021- 2024.

Beneficiarios: 20974 habitantes.

Programas:

PSP-601 Programa: Fortalecer el equipo de seguridad pública.

Subprogramas:

1.1 Combate a la delincuencia y Prevención del Delito.

1.2 Denuncia ciudadana.

1.3 Justicia, derechos humanos y perspectiva de género.

1.4 Coordinación con autoridades y ciudadanos.

EJE II. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA GENTE, COMBATE A LA CORRUPCION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Áreas Responsables: Presidente Municipal Constitucional, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Contabilidad, Regidora de Patrimonio, Hacienda pública municipal, grupos vulnerables, industria y comercio, Registro Civil, Secretaria General, Unidad de Transparencia y acceso a la información pública, Sindicatura Municipal, Asesor Jurídico.

Plazo de Ejecución: 2021- 2024.

Beneficiarios: 6970 habitantes.

Programas:

PGC-103 Programa: Atención Ciudadana.

PID-904 Programa: Comunicación, Transparencia y acceso a la información.

PFH-701 Programa: Eficientar e incrementar la recaudación.

Subprogramas:

2.1 Control Interno y combate a la corrupción.

2.2 Participación y Atención Ciudadana.

2.3 Desempeño y Mejora continúa.

2.4 Marco Jurídico.

2.5 Buen Gobierno y Rendición de cuentas

2.6 Comunicación social, Transparencia y acceso a la información.

2.7 Control del Gasto por Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos.

2.8 Control de Ingresos

2.9 Hacienda Pública, Industria y Comercio.

2.10 Cabildo al Servicio de la Gente.

EJE III. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, IGUALDAD DE GÉNERO Y BIENESTAR, RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO

Áreas Responsables: DIF Municipal, Regidora de Salubridad, Asistencia Pública, ecología e igualdad de género, Enlace Bienestar, Regidora de Patrimonio, Hacienda pública municipal, grupos vulnerables, industria y comercio, Regidora de Agricultura y Ganadería, Regidor de Educación Pública, Actividades culturales, deportivas y sociales, Biblioteca Municipal.

Plazo de Ejecución: 2021-2024.

Beneficiarios: 13500 habitantes.

Programas:

PSS-105 Programa: Infraestructura y campañas de Salud.

PTA-801 Programa: Desarrollar y Coordinar el plan de ayudas.

PEC-502 Programa: Incrementar la calidad y acceso a la Educación, cultura y deportes.

PSB-702 Apoyo al Campo.

Subprogramas:

3.1. Salud.

3.2 Grupos vulnerables

3.3 Bienestar Social.

3.4 Educación.

3.5 Talleres en Biblioteca.

3.6 Cultura y Deportes.

3.7 Agricultura y Ganadería.

EJE IV. DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Áreas Responsables: Regidor de Desarrollo urbano, obras, servicios públicos y medio ambiente, Regidor de Nomenclatura, Regidora de

Panteones y Jardines, Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Servicios Públicos, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Servicios Generales, Servicio de Limpia.

Plazo de Ejecución: 2021-2024.

Beneficiarios: 18222.

Programas:

POP-208 Programa: Infraestructura Social.

PMB-305 Programa: Conservación del Medio ambiente, parques y jardines.

Subprogramas:

4.1 Agua potable, drenaje y alcantarillado

4.2 Alumbrado público.

4.3 Urbanización, Vialidades, Espacios Públicos y Nomenclatura de Calles

4.4 Obligaciones Financieras.

4.5 Infraestructura Educativa y de Salud.

4.6 Desarrollo Urbano.

4.7 Recolección de desechos solidos

4.8 Parques, Jardines y Panteones.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo estará basada en los mecanismos municipales de programación y asignación presupuestal, en el enfoque del Presupuesto basado en resultados y en términos de la Metodología de Marco Lógico.

Así los Programas presupuestarios elaborados por las unidades administrativas responsables del Gobierno Municipal se conforman como la herramienta principal para la ejecución de los programas, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

Para hacer uso honesto y responsable de los recursos públicos se requiere un modelo de gestión pública basada en resultados que cumpla con los principios de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia.

Por ello generamos instrumentos que nos permitan resolver los problemas públicos a atender bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Los Mecanismos de evaluación tienen como propósito la mejora continua del proceso de planeación. Por ello conforme a lo que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y conforme al Artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, y para formalizar el proceso se establecerá un Programa Anual de Evaluación, mismo que especificara los mecanismos, el listado de programas, la metodología, los parámetros de semaforización, un cronograma, tiempos de entrega y formatos para la entrega de la información al titular del Órgano Interno de Control y/o Contralor Municipal, y/o las dependencias encargadas de la planeación y evaluación (Coplamun), con la finalidad de verificar que los programas que se ejecuten cumplan con los objetivo establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Así también se comunicará por escrito a los responsables de dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados en el Plan y en los Programas que dé el deriven los retrasos, desviaciones e incumplimientos respectivos.

BIBLIOGRAFIA y/o REFERENCIAS

Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo 2021 del Gobierno del Estado de Puebla.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21134.pdf

https://www.pactomundial.org.mx/ods/?creative=474221264814&keyword=agenda%202030&matchtype=b&network=g&device=c&gclid=EAIAIQobChMIgoyIr8y89gIVYm1vBB2OeAHIEAAYASAAEgK7wvD_BwE

<https://planeader.puebla.gob.mx/>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-matias-tlalancaleca#:~:text=Acerca%20de%20San%20Mat%C3%ADas%20Tlalancaleca&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,Mat%C3%ADas%20Tlalancaleca%20creci%C3%B3n%20un%208.62%25.>

<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

En la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas presupuestarios se aplicarán los siguientes parámetros de semaforización:

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
ESTADOS	RANGOS	
	Satisfactorio	Rango de 90 % a 115.99 %
	Preventivo	Rango de 80 % a 89.99 % y de 116 % a 125.99 %
	Insatisfactorio	Rango de 0 % a 79.99 % y de 126 % en adelante
	No Iniciado	De acuerdo con la programación no se evalúa

PRIORIZACIÓN DE OBRAS AÑOS 2021-2024.

Dentro de la Planeación estratégica se tienen contemplados las siguientes obras públicas y acciones para realizar durante el periodo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para lo cual se describen los principales proyectos a ejecutar:

TECHO FINANCIERO FISMDF 2021

NO. OBRA O ACCIÓN LOCALIDAD MONTO

1 Pavimentación con carpeta asfáltica de calle san juan y carril a bellavista entre calle nacional hasta unidad deportiva. San Matías Tlalancaleca \$ 1,820,410.13

TECHO FINANCIERO FORTAMUNDF 2021

NO. OBRA O ACCIÓN LOCALIDAD MONTO

1 Rehabilitación de carpeta asfáltica de la carretera san Matías Tlalancaleca-san Antonio Chiautla de arenas. San Antonio Chiautla de Arenas. \$ 1,910,018.10

TECHO FINANCIERO FISMDF 2022

NO. OBRA O ACCIÓN LOCALIDAD MONTO

1 Construcción De Puente Alcantarilla En La Localidad De San Francisco Tlálloc, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Francisco Tlálloc \$2,500,000.00

2 Construcción De Concreto Hidráulico En La Colonia Palmillas De La Localidad De San Matías Tlalancaleca, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$997,200.00

3 Construcción De Techado De Auditorio Publico De La Localidad De Juárez Coronaco, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. Juárez Coronaco \$1,205,000.00

4 Pavimentación Con Piso De Adocreto De La Privada Hermanos Serdán Entre Calle Hermanos Serdán Hasta 218.20 Metros En La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$1,100,000.00

5 Pavimentación Con Piso De Adocreto De La Calle San Juan Entre Calle Carril A Bella Vista Y Misma Calle En La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$1,785,000.00

6 Pavimentación Con Piso De Adocreto De La Calle Privada 5 De Mayo Entre Calle 5 De Mayo Y Misma Calle En La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$315,000.00

7 Mantenimiento De Carreteras San Matías Tlalancaleca-San Francisco Tlálloc, San Matías Tlalancaleca-Juárez Coronaco A Base De Bacheo Con Carpeta Asfáltica, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$1,300,000.00

8 Pavimentación Con Piso De Adocreto De La Calle Privada Zapotitla Entre Calle Zapotitla Y Misma Calle En La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$332,500.00

9 Pavimentación Con Piso De Adocreto De La Calle Niño Jesús Entre Calle Niño Jesús Y Misma Calle En La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$114,000.00

10 Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Zapotitla Entre Calle La Gloria Y Misma Calle En La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$190,000.00

11 Construcción De Banquetas De Las Calles Privada Domingo Arenas, Privada San José, Privada Santa Anita, Privada Niños Héroes, Privada 20 De Noviembre De La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$532,900.00

12 Construcción De Techo Firme En Zona Zap, Ageb 003a, En Viviendas De La Localidad De San Matías Tlalancaleca Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$354,363.11

13 Construcción De Techo Firme En Zona Zap, Ageb 0044, En Viviendas De La Localidad De San Matías Tlalancaleca Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$467,259.14

14 Construcción De Techo Firme Fuera De Zona Zap, En Viviendas De La Localidad De San Matías Tlalancaleca Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$490,727.49

15 Construcción De Techo Firme En Zona Zap, Ageb 0059, En Viviendas De La Localidad De Juárez Coronaco Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. Juárez Coronaco \$612,000.00

16 Construcción De Techo Firme En Viviendas De La Localidad De San Francisco Tlálloc Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Francisco Tlálloc \$816,000.00

17 Construcción De Techo Firme En Viviendas De La Localidad De San Antonio Chiautla De Arenas Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Antonio Chiautla De Arenas \$428,400.00

18 Construcción De Techo Firme En Viviendas De La Localidad De Ex Hacienda Molino De Guadalupe (San Félix) Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. Ex Hacienda Molino De Guadalupe (San Félix) \$61,200.00

19 Ampliación De Drenaje Sanitario En Calles De Zona Zap, Ageb 003a, En La Localidad De San Matías Tlalancaleca San Matías Tlalancaleca \$576,576.00

20 Ampliación De Drenaje Sanitario En Calles De Zona Zap, Ageb 0044, En La Localidad De San Matías Tlalancaleca San Matías Tlalancaleca \$517,488.00

21 Ampliación De Drenaje Sanitario En Calles Fuera De Zona Zap En La Localidad De San Matías Tlalancaleca San Matías Tlalancaleca \$449,682.00

22 Electrificaciones De Calles De La Localidad De San Matías Tlalancaleca, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$900,000.00

23 Pago De Elaboración De Proyectos Ejecutivos Para Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$496,246.26

TECHO FINANCIERO FISMDF 2023.

NO. OBRA O ACCION LOCALIDAD MONTO

1 Construcción De Banquetas De Las Calles De La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$503,450.91

2 Construcción De Techado De Plaza Pública De La Localidad De San Matías Tlalancaleca, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$3,000,000.00

3 Construcción De Cunetas De Carretera San Matías Tlalancaleca-San Antonio Chiautla De Arenas Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Antonio Chiautla De Arenas \$851,349.09

4 Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle El Pedregal En La Colonia Palmillas De La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$620,000.00

5 Pavimentación Con Piso De Adocreto De La Calle Allende Entre Calle Josefa Ortiz De Domínguez Y Calle Mariano Matamoros De La Localidad De San Matías Tlalancaleca San Matías Tlalancaleca \$1,492,658.83

6 Construcción De Cancha De Usos Múltiples En El Bachillerato Santos Hernández De La Localidad De San Matías Tlalancaleca San Matías Tlalancaleca \$350,000.00

7 Construcción De Cancha De Usos Múltiples En El Bachillerato José Vasconcelos De La Localidad De Juárez Coronaco, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$350,000.00

8 Pavimentación Con Carpeta Asfáltica De Entroncamiento A Carretera A La Ex hacienda De Chiautla En La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$2,500,000.00

9 Construcción De Sanitarios Con Biodigestor En Localidades Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$1,616,616.80

10 Construcción De Cuartos Dormitorio En Las Viviendas De Las Localidades Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$700,000.00

11 Construcción De Techos Firmes En Las Viviendas De Las Localidades Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$761,220.11

12 Ampliación De Redes Eléctricas En Las Localidades Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$1,500,000.00

13 Construcción De Laboratorio De Cómputo Equipado En El Bachillerato Santos Hernández En La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$1,450,000.00

14 Construcción De Cancha De Usos Múltiples En El Bachillerato Santos Hernández En La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$350,000.00

15 Pago De Elaboración De Proyectos Ejecutivos Para Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$496,246.26

TECHO FINANCIERO FISMDF 2024.

NO. OBRA O ACCION LOCALIDAD MONTO

1 Rehabilitación De Campo De Beisbol Santos Hernández De La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$1,500,000.00

2 Pavimentación Con Carpeta Asfáltica De Calle Luis Donald Colosio Entre Bachillerato Santos Hernández Y Misma Calle De La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$2,959,250.00

3 Pavimentación Con Piso De Adocreto De La Calle Valle nacional Entre Calle Carril A Bella Vista Y Misma Calle De La Localidad De San Matías Tlalancaleca San Matías Tlalancaleca \$2,800,000.00

4 Pavimentación De Calle En La Localidad De San Antonio Chiautla De Arenas, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Antonio Chiautla \$1,500,000.00

5 Pavimentación Con Carpeta Asfáltica De Calle Hermanos Serdán De La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$472,500.00

6 Construcción De Puente Alcantarilla En Calle Ampliación Aviación De La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$693,175.20

7 Construcción De Cuartos Dormitorio En Las Viviendas De Las Localidades Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$700,000.00

8 Construcción De Techos Firmes En Las Viviendas De Las Localidades Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$500,000.00

9 Ampliación De Redes Eléctricas En Las Localidades Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$1,500,000.00

10 Rehabilitación De Escuelas De Las Localidades Del Municipio De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$1,815,840.97

11 Pago De Elaboración De Proyectos Ejecutivos Para Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$446,621.63

TECHO FINANCIERO FORTAMUNDF 2022.

NO. OBRA O ACCIÓN LOCALIDAD MONTO

1 Pago De Alumbrado Público Del Municipio De San Matías Tlalancaleca 2021. San Matías Tlalancaleca \$1,941,685.00

2 Pago A Cfe Por Consumo De Energía Eléctrica De Tres Pozos De Agua Potable Del Municipio De San Matías Tlalancaleca 2022 San Matías Tlalancaleca \$2,363,000.00

3 Rehabilitación De 535.7 M De Carpeta Asfáltica De La Carretera San Matías Tlalancaleca - San Antonio Chiautla De Arenas Entre Entronque Carretera San Francisco Tlálloc Y Pozo De Riego Del Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Antonio Chiautla De Arenas \$1,110,662.14

4 Pago A Comisión Nacional Del Agua Por Concepto De Aprovechamiento De Agua Nacionales Del 3er, 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2021 Y 1ro, 2do, 3er Y 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2022. San Matías Tlalancaleca \$739,928.00

5 Pago A Comisión Nacional Del Agua Por Concepto De Descargas De Aguas Residuales Del 3er, 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2021 Y 1ro, 2do, 3er Y 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2022. San Matías Tlalancaleca \$1,285,572.00

6 Pago De Relleno Sanitario 2021, Disposición Final De Residuos Sólidos Urbanos Del Municipio De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$420,000.00

7 Adquisición De Ocho Motocicletas Equipadas Para Seguridad Pública Municipal De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$664,719.90

8 Adquisición De Tres Camionetas Equipadas Para Seguridad Pública Municipal De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$1,745,540.40

9 Adquisición De Uniformes Para Elementos De Seguridad Pública Municipal De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$350,000.00

10 Adquisición Y Colocación De Cámaras De Video vigilancia Para Seguridad Pública Municipal De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$4,008,145.86

11 Aportación Al Cereso De Huejotzingo San Matías Tlalancaleca \$776,804.70

12 Adquisición De Equipos De Radiocomunicación Para Seguridad Pública San Matías Tlalancaleca \$130,036.00

TECHO FINANCIERO FORTAMUNDF 2023.

NO. OBRA O ACCIÓN LOCALIDAD MONTO

1 Pago De Alumbrado Público Del Municipio De San Matías Tlalancaleca 2021. San Matías Tlalancaleca \$1,941,685.00

2 Pago A Cfe Por Consumo De Energía Eléctrica De Tres Pozos De Agua Potable Del Municipio De San Matías Tlalancaleca 2022 San Matías Tlalancaleca \$2,363,000.00

3 Pago A Comisión Nacional Del Agua Por Concepto De Aprovechamiento De Agua Nacionales Del 3er, 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2021 Y 1ro, 2do, 3er Y 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2022. San Matías Tlalancaleca \$246,642.67

4 Pago A Comisión Nacional Del Agua Por Concepto De Descargas De Aguas Residuales Del 3er, 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2021 Y 1ro, 2do, 3er Y 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2022. San Matías Tlalancaleca \$867,048.00

5 Pago De Relleno Sanitario 2021, Disposición Final De Residuos Sólidos Urbanos Del Municipio De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$840,000.00

6 Adquisición De Uniformes Para Elementos De Seguridad Pública Municipal De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$350,000.00

7 Aportación Al Cereso De Huejotzingo San Matías Tlalancaleca \$776,804.70

8 Adquisición De Geo membrana Para Rehabilitación De Jagüey De San Francisco Tlálloc, Municipio De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$1,200,000.00

9 Adoquinamiento De Calle Privada San Pedro De La Localidad De San Matías Tlalancaleca, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla.(Damaris) San Matías Tlalancaleca \$108,000.00

10 Adoquinamiento Calle Privada La Luz De La Localidad De San Matías Tlalancaleca, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla.(Sarai) San Matías Tlalancaleca \$285,000.00

11 Adoquinamiento De Calle La Luz De La Localidad De San Matías Tlalancaleca, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla.(Guera) San Matías Tlalancaleca \$56,250.00

12 Pavimentación De Calle En La Localidad De San Francisco Tlálloc, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Francisco Tlálloc \$2,500,000.00

13 Pavimentación De Calle En La Localidad De Juárez Coronaco, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. Juárez Coronaco \$2,500,000.00

14 Pavimentación De Calle En La Localidad De San Antonio Chiautla De Arenas, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Antonio Chiautla \$1,501,663.63

TECHO FINANCIERO FORTAMUNDF 2024.

NO. OBRA O ACCION LOCALIDAD MONTO

1 Pago De Alumbrado Público Del Municipio De San Matías Tlalancaleca 2021. San Matías Tlalancaleca \$1,456,263.75

2 Pago A Cfe Por Consumo De Energía Eléctrica De Tres Pozos De Agua Potable Del Municipio De San Matías Tlalancaleca 2022 San Matías Tlalancaleca \$1,969,166.67

3 Pago A Comisión Nacional Del Agua Por Concepto De Aprovechamiento De Agua Nacionales Del 3er, 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2021 Y 1ro, 2do, 3er Y 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2022. San Matías Tlalancaleca \$123,321.34

4 Pago A Comisión Nacional Del Agua Por Concepto De Descargas De Aguas Residuales Del 3er, 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2021 Y 1ro, 2do, 3er Y 4to Trimestre Del Ejercicio Fiscal 2022. San Matías Tlalancaleca \$433,524.00

5 Pago De Relleno Sanitario 2021, Disposición Final De Residuos Sólidos Urbanos Del Municipio De San Matías Tlalancaleca. San Matías Tlalancaleca \$630,000.00

6 Adquisición De Uniformes Para Elementos De Seguridad Pública Municipal De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Matías Tlalancaleca \$350,000.00

7 Aportación Al Cereso De Huejotzingo San Matías Tlalancaleca \$776,804.70

8 Pavimentación De Calle En La Localidad De San Francisco Tlálloc, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. San Francisco Tlálloc \$2,000,000.00

9 Pavimentación De Calle En La Localidad De Juárez Coronaco, Municipio De San Matías Tlalancaleca, Puebla. Juárez Coronaco \$2,500,000.00

10 Construcción De Cercado De Perímetro Del Terreno Del Panteón Municipal En La Localidad De San Matías Tlalancaleca. San Antonio Chiautla \$1,412,990.04

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Matías Tlalancaleca, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 23 de mayo de 2023, Número 15, Segunda Sección, Tomo DLXXVII).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de San Matías Tlalancaleca, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Presidente Municipal. **C. OSCAR ANGUIANO MARTÍNEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. GUILLERMO DIAZ REYES.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio, Hacienda Pública Municipal, Grupos Vulnerables, Industria y Comercio. **C. SILVIA AVENDAÑO VALERIO.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente. **C. MANUEL UBALDO LAZCANO.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ISRAEL MERLÍN FLORES.** Rúbrica. El Regidor de Nomenclatura. **C. KEBIN RAYMUNDO AGUILAR.** Rúbrica. La Regidora de Panteones y Jardines. **C. ERIKA GARCÍA WALDO.** Rúbrica. La Regidora de Agricultura y Ganadería. **C. MIREYA RODRÍGUEZ FUENTES.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. EDITH DIAZ HERNANDEZ.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. YAN CARLO GUTIERREZ TOME.** Rúbrica.